**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

**VIGENCIA 2022**

**CONTENIDO**

[INTRODUCCIÓN 3](#_Toc54437286)

[CAPITULO I. PRESUPUESTO 5](#_Toc54437287)

[**1.1.** **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** 5](#_Toc54437288)

[**1.1.1.** **Presupuesto de ingresos** 5](#_Toc54437289)

[**1.1.2.** **Presupuesto de gastos** 6](#_Toc54437290)

[**1.1.3.** **Reservas presupuestales** 7](#_Toc54437291)

[**1.1.4.** **Pasivos exigibles** 8](#_Toc54437292)

[**1.1.5.** **Modificaciones presupuestales** 8](#_Toc54437293)

[**1.1.6.** **Autorizaciones de giro por transferencia** 17](#_Toc54437294)

[**1.1.7.** **Vigencias futuras** 18](#_Toc54437295)

**1.1.8.** **Anteproyecto de presupuesto 2023** 21

[**1.2.** **ESTADOS FINANCIEROS** 21](#_Toc54437297)

[CAPITULO II. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO 2](#_Toc54437298)1

**2.1** **PLAN DE ACCIÓN** 21

[**2.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES** 2](#_Toc54437300)3

[**Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (01 de enero a 31 de diciembre de 2022)**](#_Toc54437302)

[**2.3** **AVANCES METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO** 26](#_Toc54437303)

[**Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (01 de enero a 31 de diciembre de 2022)**.](#_Toc54437304) 26

[**2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** 41](#_Toc54437305)

[CAPITULO III. GESTIÓN 42](#_Toc54437306)

**3.1.** **INFORMES DE GESTIÓN / MIPG** 42

[**3.2. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN Y/O DESEMPEÑO** 74](#_Toc54437308)

[**3.3. INFORMES DE ENTES CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD** 81](#_Toc54437309)

[CAPITULO IV. CONTRATACIÓN 82](#_Toc54437310)

[**4.1 PROCESOS CONTRACTUALES** 82](#_Toc54437311)

[**4.2 GESTIÓN CONTRACTUAL** 83](#_Toc54437312)

[CAPITULO V. IMPACTOS DE LA GESTIÓN 84](#_Toc54437313)

[**5.1** **CAMBIOS EN EL SECTOR O EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.** 84](#_Toc54437314)

[CAPÍTULO VI. ACCIONES MEJORAMIENTO 96](#_Toc54437316)

# INTRODUCCIÓN

La política de rendición de cuentas a los ciudadanos se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y dialogo entre el Estado y estos.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte realiza el presente informe en cumplimiento de los principios de democracia participativa establecidos en la Constitución Política de Colombia y de la normatividad vigente para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía contenida, Acuerdos 131 de 2004 y 380 de 2009, Documento CONPES 3654 de 2010. La gestión realizada por el IDRD en el 2022 con corte a 31 de diciembre del mismo año, se realizó en el contexto del plan distrital de desarrollo “ Un nuevo contrato social y ambiental para la nueva Bogotá del siglo XXI” , en el que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte apuesta por una Bogotá activa y saludable a través de una intervención integral de la ciudadanía en los procesos de actividad física, recreación y deporte que redunde en la transformación ciudadana mediante valores como confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.

Se busca aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales a través de estrategias como deporte para la vida, comunidades activas y saludables, eventos masivos de actividad física, Bogotá pedalea y Muévete Bogotá.

Igualmente se promueve la renovación generacional del deporte de Bogotá a través de la estrategia que articule el deporte en el D.C para el desarrollo de la base deportiva y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva, pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.

De igual manera se adelantan procesos de formación integral a través de la práctica deportiva para 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que involucren aspectos de orden psicosocial y ciudadano que acompañen la formación primaria, básica y media.

En lo que se refiere a parques y escenarios administrados por el IDRD, se promueven acciones innovadoras en estos para la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Desarrollo de acciones para la reactivación económica del sector del deporte, la actividad física y la recreación mediante el desarrollo del clúster.

Fortalecimiento de la capacidad instalada de Bogotá para que sea sede de competencias deportivas nacionales e internacionales a través de la construcción de nuevos escenarios deportivos que cumplan con la reglamentación internacional de acuerdo al deporte.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte buscará la articulación y desarrollo de un sistema de información misional robusto que permita contar con información en tiempo real para la planeación, toma de decisiones y mejorar el servicio a la ciudadanía.

#

# CAPITULO I. PRESUPUESTO

* 1. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

El presupuesto aprobado y disponible para la vigencia 2022, al cierre del 31 de diciembre, sufrió variaciones respecto al monto aprobado en el presupuesto:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PRESUPUESTO INICIAL** | **MODIFICACIONES** | **PRESUPUESTO DISPONIBLE** |
|  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |
| Funcionamiento | 38.558.138 | 0 | 38.558.138 |
| Inversión Directa | 387.081.783 | 29.486.227 | 416.568.010 |
| **Total Ppto Disponible** | **425.639.921** | **29.486.227** | **455.126.148** |
| Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – BogData |

* + 1. **Presupuesto de ingresos**

Al cierre del período analizado, el presupuesto definitivo de ingresos fue de $455.126, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se recaudaron la suma de $493.034 millones, así:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PRESUPUESTO ASIGNADO** | **MODIFICACIONES** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO** | **RECAUDO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022** | **% RECAUDO** |
|  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |
| **1. Ingresos (2+3+4+5)** | **425.639.921** | **29.486.227** | **455.126.148** | **493.034.005** | **108,33** |
| 2. Ingresos Corrientes | 22.642.357 | -3.401.008 | 19.241.349 | 46.258.987 | 240,41 |
| 3. Transferencias Corrientes Nacionales | 2.000.073 | -500.000 | 1.500.073 | 1.500.073 | 100,00 |
| 4. Recursos de Capital | 47.759.568 | 3.901.008 | 51.660.576 | 55.159.878 | 106,77 |
| 5. Transferencias Administración Central | 353.237.923 | 29.486.227 | 382.724.150 | 390.115.067 | 101,93 |
| Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – BogData |  |  |

* + 1. **Presupuesto de gastos**

El presupuesto de gastos e inversión del IDRD presentó el siguiente comportamiento al cierre del cuarto trimestre de la vigencia. La ejecución del presupuesto de gastos de inversión alcanzó el 99,00% de ejecución y el 58,94% en giros respecto a compromisos, discriminado en cada uno de los diferentes proyectos de inversión, así:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO / OBJETO GASTO** |  **APROPIACIÓN DISPONIBLE** |  **COMPROMISOS ACUMULADOS** | **EJECUCIÓN PRESUPESTAL %**  |  **GIROS ACUMULADOS PRESUPUESTO** | **EJECUCIÓN GIROS %**  |
|  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |
|  **Funcionamiento**  | **38.558.138** | **37.778.016** | **97,98** | **35.712.804** | **94,53** |
|  **Inversión**  | **416.568.010** | **412.385.204** | **99,00** | **243.044.208** | **58,94** |
|  7850 - Implementación de una Estrategia para el Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá  | 55.610.236 | 55.478.171 | 99,76 | 44.152.548 | 79,59 |
|  7851 - Recreación y Deporte para la Formación Ciudadana en Bogotá  | 22.029.025 | 21.800.911 | 98,96 | 17.184.235 | 78,82 |
|  7852 - Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá  | 47.775.846 | 46.560.318 | 97,46 | 22.233.733 | 47,75 |
|  7853 - Administración de Parques y Escenarios Innovadores, Sostenibles y con Adaptación al Cambio  | 170.616.509 | 170.049.964 | 99,67 | 115.480.153 | 67,91 |
|  7854 - Formación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en las Disciplinas Deportivas Priorizadas, en el Marco de la Jornada Escolar Complementaria en Bogotá  | 20.496.499 | 20.151.284 | 98,32 | 15.020.435 | 74,54 |
|  7855 - Fortalecimiento de la Economía del Sector Deporte. Recreación y Actividad Física de Bogotá  | 1.258.000 | 1.256.165 | 99,85 | 1.024.703 | 81,57 |
|  7856 - Construcción y Adecuación de Escenarios y/o Parques Deportivos Sostenibles para la Revitalización Urbana en Bogotá  | 84.583.185 | 83.110.441 | 98,26 | 17.999.792 | 21,66 |
|  7857 - Mejoramiento Institucional en Beneficio de la ciudadanía de Bogotá  | 14.198.710 | 13.977.950 | 98,45 | 9.948.609 | 71,17 |
|  **Total**  | **455.126.148** | **450.163.220** | **98,91** | **278.757.012** | **61,92** |
| Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - BogData |  |  |  |  |

* + 1. **Reservas presupuestales**

Al cierre de la vigencia fiscal 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de $92.198 millones, de los cuales, al cierre del 31 de diciembre de 2022, reflejó anulaciones de saldos por la suma de $1.656 millones y pagos por reservas definitivas por la suma de $87.484 millones presentando un saldo de $3.059 millones, detallado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** |  **RESERVA CONSTITUIDA** | **ANULACIONES ACUMULADAS** |  **RESERVA DEFINITIVA** |  **AUTORIZACIÓN DE GIRO ACUMULADA** |  **% EJECUCIÓN AUTORIZACIÓN DE GIRO** |
|  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |
| **GASTOS**  | **92.197.817** | **1.655.518** | **90.542.299** | **87.483.770** | **96,62** |
| **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  | **2.330.077** | **76.431** | **2.253.646** | **2.247.325** | **99,72** |
|  7850 - Implementación de una Estrategia para el Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá  | 9.178.930 | 354.254 | 8.824.676 | 8.554.283 | 96,94 |
|  7851 - Recreación y Deporte para la Formación Ciudadana en Bogotá  | 3.728.153 | 251.667 | 3.476.486 | 3.259.041 | 93,75 |
|  7852 - Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá  | 7.619.342 | 194.263 | 7.425.079 | 6.950.977 | 93,61 |
|  7853 - Administración de Parques y Escenarios Innovadores, Sostenibles y con Adaptación al Cambio  | 22.915.157 | 662.208 | 22.252.949 | 22.180.434 | 99,67 |
|  7854 - Formación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en las Disciplinas Deportivas Priorizadas, en el Marco de la Jornada Escolar Complementaria en Bogotá  | 2.417.103 | 51.713 | 2.365.390 | 2.247.314 | 95,01 |
|  7855 - Fortalecimiento de la Economía del Sector Deporte. Recreación y Actividad Física de Bogotá  | 90.073 | 0 | 90.073 | 75.165 | 83,45 |
|  7856 - Construcción y Adecuación de Escenarios y/o Parques Deportivos Sostenibles para la Revitalización Urbana en Bogotá  | 42.013.061 | 26.923 | 41.986.138 | 40.109.286 | 95,53 |
|  7857 - Mejoramiento Institucional en Beneficio de la ciudadanía de Bogotá  | 1.905.921 | 38.059 | 1.867.862 | 1.859.946 | 99,58 |
| Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - BogData |  |  |  |  |

* + 1. **Pasivos exigibles**

Al cierre de la vigencia 2021, quedaron saldos de reservas presupuestales fenecidos por la suma de $223.631 millones, de los cuales se realizaron pagos por valor de $137.620 millones y saldos a favor de la entidad según actas de liquidación por valor de $75.225 millones, quedando un saldo de $10.786 millones.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico (2011 a 2021) de los saldos fenecidos en el presupuesto de pasivos exigibles, el cual se discrimina por año con el fin de tener un mejor control sobre los mismos, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2021** |  |  |
| **PERIODO: Desde 2011 a 2021** |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **PERIODO** | **SALDO A FENECER** | **TOTAL PAGOS** | **A FAVOR DEL IDRD** | **NUEVO SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022** |
|  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |
| 2021 | 6.003.658 | 2.472.494 | 120.747 | 3.410.417 |
| 2020 | 132.436.123 | 83.455.814 | 48.106.706 | 873.603 |
| 2019 | 44.239.936 | 24.607.052 | 18.468.768 | 1.164.116 |
| 2018 | 21.036.936 | 14.075.278 | 2.157.068 | 4.804.590 |
| 2016 | 18.525.335 | 12.023.711 | 6.018.377 | 483.247 |
| 2012 | 882.877 | 533.170 | 319.579 | 30.128 |
| 2011 | 505.896 | 452.216 | 33.680 | 20.000 |
| **TOTALES** | **223.630.761** | **137.619.735** | **75.224.925** | **10.786.101** |
| Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera |  |  |  |

**1.1.5 Modificaciones presupuestales.**

Al corte del 31 de diciembre de 2022, se realizaron las siguientes modificaciones presupuestales:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TIPO | VALOR | RUBRO DE GASTO | PROYECTO | ADICIÓN | RECORTE | CONTRA CREDITO | CREDITO | DESCRIPCIÓN |
| (En miles de $) | (En miles de $) | (En miles de $) | (En miles de $) | (En miles de $) |
| Traslado Interno  |  1.163  | O21201010030106 | Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas. |   |   |  1.163  |   | Funcionamiento |
| O21201010030502 | Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos. |   |   |   | 1.163 |
| Traslado Interno  |  75.401  | O212020200701030471347 | Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)  |   |   |  7.912  |   | Funcionamiento |
| O2120202008078711001 | Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes  |   |   |  38.800  |   |
| O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.  |   |   |  10.680  |   |
| O21202020060464114 | Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros  |   |   |  18.009  |   |
| O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción  |   |   |   |  75.401  |
| Traslado Interno  |  27.385  | O211010300103 | Bonificación especial de recreación  |   |   | 27.385 |   | Funcionamiento |
| O211010300102 | Indemnización por vacaciones  |   | 17.446 |
| O2110103005 | Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.  |   | 9.939 |
| Traslado Interno  |  10.000  | O21202020080383113 | Servicios de consultoría en administración del recurso humano |   |   | 10.000 |   | Funcionamiento |
| O2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión |   | 10.000 |
| Traslado Interno  |  56.831  | O21202020060464114 | Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros |   |   | 56.831 |   | Funcionamiento |
| O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción  |   | 56.831 |
| Traslado Interno  |  19.492  | O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.  |   |   | 19.492 |   | Funcionamiento |
| O21202020080383151 | Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) |   | 19.492 |
| Traslado Interno  |  9.700  | O2120202008098912299 | Otros trabajos de encuadernación n.c.p.  |   |   | 9.700 |   | Funcionamiento |
| O2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión |   | 9.700 |
| Traslado Interno SDH |  75.508  | O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.  |   |   | 75.508 |   | Funcionamiento |
| O21201010030302 | Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios |   | 75.508 |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados |  4.994.880  | O232020200771332 3-100-I001 | Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos |   |   |  2.000  |   | Inversión |
| O232020200883115 3-100-I001 | Servicios de consultoría en gestión administrativa |   |   |  1.059.259  |   |
| O232020200883213 3-100-I001 | Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales |   |   |  1.940.741  |   |
| O232020200883310 3-100-I001 | Servicios de asesoría en ingeniería |   |   |  776.000  |   |
| O232020200883330 3-100-I001 | Servicios de administración en proyectos de construcción |   |   |  1.216.880  |   |
| O2320202005040254270 3-200-I001 | Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento |   |   |   | 1.915.813 |
| O232020200771332 3-200-I001 | Servicios de seguros sociales de riesgos laborales |   |   |   | 2.000 |
| O232020200883330 3-200-I001 | Servicios de administración en proyectos de construcción |   |   |   | 1.528.486 |
| O232020200885970 3-200-I001 | Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje |   |   |   | 782.744 |
| O232020200996520 3-200-I001 | Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas |   |   |   | 765.838 |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados |  64.111  | O232020200992912 3-100-I001 | Servicios de educación deportiva y de recreación |   |   |  34.366  |   | Inversión |
| O232020200996511 3-100-I001 | Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos |   |   |  29.745  |   |
| O232020200992912 3-200-I002 | Servicios de educación deportiva y de recreación |   |   |   | 34.366 |
| O232020200996511 3-200-I002 | Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos |   |   |   |  29.745  |
| Traslado Interno  |  13.303  | O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción  |   |   | 13.303 |   | Funcionamiento |
| O212020200701030571355 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil |   | 8.000 |
| O212020200701030471347 | Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)  |   | 5.303 |
| Traslado Interno |  418.200  | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario |   |   |  368.000  |   | Funcionamiento |
| O211010100101 | Sueldo básico  |   | 150.000 |
| O211010100104 | Subsidio de alimentación  |   | 5.000 |
| O211010100105 | Auxilio de transporte |   | 13.000 |
| O211010100107 | Bonificación por servicios prestados  |   | 100.000 |
| O21101010010801 | Prima de navidad |   | 35.000 |
| O211010100109 | Prima técnica salarial |   | 65.000 |
| O211010200302 | Aportes de cesantías a fondos privados | 50.000 |   |
| O211010200301 | Aportes de cesantías a fondos públicos  |   | 50.000 |
| O21102010010802 | Prima de vacaciones | 200 |   |
| O211020100106 | Prima de servicio |   | 200 |
| Adición |  224.227  | O23011601200000007850 | Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | 224.227 |   |   |   | Inversión |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados |  102.326  | O21100202 3-200-I001 | Ingresos de Destinación Específica |   |   | 102.326 |   | Inversión |
| O1210020402 3-601-I001 | Ingresos de Destinación Específica |   | 102.326 |
| Traslado Interno |  203.200  | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario |   |   |  100.000  |   | Funcionamiento |
| O21101010010802 | Prima de vacaciones |   | 100.000 |
| O211010200202 | Aportes a la seguridad social en salud privada |  75.000  |   |
| O211010200302 | Aportes de cesantías a fondos privados |  25.000  |   |
| O211010200301 | Aportes de cesantías a fondos públicos  |   | 100.000 |
| O2110103068 | Prima secretarial |  3.200  |   |
| O211010300103 | Bonificación especial de recreación  |   | 3.200 |
| Adición |  29.262.000  | O23011601200000007850 | Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | 4.918.241 |   |   |   | Inversión |
| O23011601200000007851 | Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | 5.082.836 |
| O23011601200000007852 | Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá | 19.260.923 |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados |  134.679  | O12080600214 | Convenios entidades distritales |   |   | 134.679 |   | Inversión |
| O12100202 | Ingresos de Destinación Específica |   | 134.679 |
| Traslado Interno |  339.950  | O21202020080383151 | Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) |   |   |  600  |   | Funcionamiento |
| O21202020080484150 | Servicios de transmisión de datos |  266.950  |   |
| O21202020080484510 | Servicios de bibliotecas |  4.000  |   |
| O21202020080787130 | Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos |  68.400  |   |
| O21202020070373390 | Derecho de uso de otros productos de propiedad intelectual |   | 288.673 |
| O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. |   | 51.277 |
| Traslado Interno S.D.H. |  86.373  | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario |   |   |  7.800  |   | Funcionamiento |
| O211010200401 | Compensar |   |   |  21.735  |   |
| O2110102006 | Aportes al ICBF |   |   |  24.837  |   |
| O2110102007 | Aportes al SENA |   |   |  32.000  |   |
| O211010300102 | Indemnización por vacaciones  |   |   |   | 24.837 |
| O211010300103 | Bonificación especial de recreación  |   |   |   | 32.000 |
| O2110103005 | Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.  |   |   |   | 21.735 |
| O211020100101 | Sueldo básico  |   |   |   | 5.000 |
| O211020100104 | Subsidio de alimentación  |   |   |   | 200 |
| O211020100105 | Auxilio de transporte |   |   |   | 200 |
| O211020100107 | Bonificación por servicios prestados  |   |   |   | 200 |
| O21102010010801 | Prima de navidad |   |   |   | 2.000 |
| O21102010021201 | Beneficios a los empleados a corto plazo |   |   |   | 200 |
| Traslado Interno |  30.605  | O21202020080282120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho |   |   |  23.349  |   | Funcionamiento |
| O21202020080383117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial |   | 23.349 |
| O21202020090696290 | Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales |  7.255  |   |
| O21202020090292912 | Servicios de educación deportiva y de recreación |   |  7.255  |
| Traslado Interno S.D.H. |  51.055  | O21202020030406 | Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas |   |   | 51.055 |   | Funcionamiento |
| O21202020070373390 | Derecho de uso de otros productos de propiedad intelectual |   | 51.055 |
| Traslado Interno S.D.H. |  9.000.000  | O23011601200000007850 | Implementación de una estrategia para eldesarrollo deportivo y competitivo de Bogotá |   |   | 1.500.073 |   | Inversión |
| O23011601200000007851 | Recreación y deporte para la formaciónciudadana en Bogotá | 2.262.811 |   |
| O23011601200000007852 | Construcción de comunidades activas ysaludables en Bogotá |   |   | 4.037.077 |   |
| O23011601200000007853 | Administración de parques y escenariosinnovadores, sostenibles y con adaptación alcambio climático en Bogotá | 1.007.538 |   |
| O23011601200000007854 | Formación de niños, niñas, adolescentes yjóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementariaen Bogotá |   |   | 192.501.000 |   |
| O23011602320000007856 | Construcción y adecuación de escenarios y/oparques deportivos sostenibles para larevitalización urbana en Bogotá |   | 9.000.000 |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados |  1.540  | O12080600214 | Convenios entidades distritales |   |   | 1.540 |   | Inversión |
| O12100202 | Ingresos de Destinación Específica |   | 1.540 |
| Sustitución de Ingresos entre Agregados |  1.593.872  | O1102060060107 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |   |   |  500.000  |   | Inversión |
| O1280600214 | Convenios entidades distritales |  1.093.872  |   |
| O11020215402002 | Unidad Deportiva El Campin |   |  1.593.872  |
| Traslado Interno |  71.180  | O21202020080282120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho |   |   | 180 |   | Funcionamiento |
| O21202020080383117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial |   | 180 |
| O21202020080484110 | Servicios de operadores (conexión) |   |   | 4.000 |   |
| O21202020080686330 | Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato) |   |   | 15.000 |   |
| O2120202008078714199 | Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p. |   |   | 20.000 |   |
| O2120202008078715501 | Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras de video de tipo casero, etc.) |   |   | 22.000 |   |
| O2120202008078715999 | Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.  | 10.000 |   |
| O21202020080585250 | Servicios de protección (guardas de seguridad)en Bogotá |   |   |   | 20.000 |
| O21202020080686312 | Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato) |   | 51.000 |
| Traslado Interno |  14.000  | O21202020080585330 | Servicios de limpieza general |   |   | 14.000 |   | Funcionamiento |
| 2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión |   | 14.000 |
| Traslado Interno S.D.H. |  300  | O21202020080585330 | Servicios de limpieza general |   |   | 300 |   | Funcionamiento |
| 2120202010 | Viáticos de los funcionarios en comisión |   | 300 |
| Traslado Inversión |  5.694.467  | O23011602320000007856 | Construcción y adecuación de escenarios y/oparques deportivos sostenibles para larevitalización urbana en Bogotá |   |   | 3.782.244 |   | Inversión |
| O23011602320000007856 | Construcción y adecuación de escenarios y/oparques deportivos sostenibles para larevitalización urbana en Bogotá | 1.912.223 |   |
| O23011601200000007853 | Administración de parques y escenariosinnovadores, sostenibles y con adaptación alcambio climático en Bogotá |   |   |   | 2.582.244 |
| O23011601200000007853 | Administración de parques y escenariosinnovadores, sostenibles y con adaptación alcambio climático en Bogotá |   |   |   | 1.200.000 |
| O23011601200000007853 | Administración de parques y escenariosinnovadores, sostenibles y con adaptación alcambio climático en Bogotá |   | 1.912.223 |
| Traslado Interno |  180.000  | O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario |   |   | 85.000 |   | Funcionamiento |
| O211010100106 | Prima de servicio | 45.000 |   |
| O211010100299 | Beneficios convencionales |   |   | 50.000 |   |
| O21101010010801 | Prima de navidad |   |   |   | 130.000 |
| O211010100109 | Prima técnica salarial |   | 50.000 |
| Traslado Interno |  116.000  | O211010200102 | Aportes a la seguridad social en pensiones privadas |   |   | 115.000 |   | Funcionamiento |
| O211010200302 | Aportes a cesantías fondos privados | 1.000 |   |
| O211010200101 | Aportes a la seguridad social en pensiones públicas |   |   |   | 75.000 |
| O211010200202 | Aportes a la seguridad social en salud privada |   |   |   | 40.000 |
| O211010200501 | Aporte generales al sistema de riesgos laborales públicos |   | 1.000 |
| Traslado Interno |  2.119  | O211020200102 | Aportes a la seguridad social en pensiones privadas |   |   | 2.119 |   | Funcionamiento |
| O211020200101 | Aportes a la seguridad social en pensiones públicas |   | 400 |
| O211020200202 | Aportes a la seguridad social en salud privada |   | 300 |
| O211020200301 | Aportes de cesantías a fondos públicos  |   | 719 |
| O211020200401 | Compensar |   |   |   | 300 |
| O2110202006 | Aportes al ICBF |   |   |   | 200 |
| O2110202007 | Aportes al SENA |   | 200 |
| Traslado Interno |  29.867  | O212020200701030571354 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción  |   |   | 29.867 |   | Funcionamiento |
| O212020200701030571355 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil |   | 29.867 |
| Traslado Interno |  100  | O21202020080282120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho |   |   | 100 |   | Funcionamiento |
| O21202020080383117 | Servicios de gestión de desarrollo empresarial |   | 100 |
| Traslado Interno S.D.H. |  262.575.834  | O211010100101 | Sueldo básico  |   |   | 179.974.918 |   | Funcionamiento |
| O211010100102 | Horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno y trabajo suplementario | 21.600.916 |   |
| O211010100103 | Gastos de representación | 6.000.000 |   |
| O21101010010801 | Prima de navidad | 6.000.000 |   |
| O211010100204 | Prima semestral | 4.000.000 |   |
| O21101010021201 | Beneficios a los empleados a corto plazo | 22.000.000 |   |
| O211010100299 | Beneficios convencionales | 23.000.000 |   |
| O211010200301 | Aportes de cesantías a fondos públicos  |   | 160.000.000 |
| O211010200401 | Compensar |   | 5.000.000 |
| O2110102006 | Aportes al ICBF |   | 9.500.000 |
| O2110102007 | Aportes al SENA |   | 23.000.000 |
| O211010300102 | Indemnización por vacaciones  |   | 59.974.918 |
| O2110103005 | Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.  |   | 5.100.916 |
| Traslado Interno S.D.H. |  60.000.000  | O2120201002082823101 | Vestidos de paño para hombre |   |   | 1.533.631 |   | Funcionamiento |
| O2120201002082823301 | Vestidos de paño para mujer | 481.859 |   |
| O2120201003023212801 | Papel bond | 10.000.000 |   |
| O2120201003043413903 | Alcohol propílico y alcohol isopropílico | 2.760.000 |   |
| O2120201003053511002 | Barnices de todo tipo | 915.000 |   |
| O2120201003063627098 | Artículos de caucho n.c.p. para escritorio | 4.253.080 |   |
| O2120201004014121301 | Chapa de acero inoxidable | 990.000 |   |
| O21202020080282120 | Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho | 1.534.667 |   |
| O21202020080383111 | Servicios de consultoría en gestión estratégica | 7.715.796 |   |
| O21202020080383113 | Servicios de consultoría en administración del recurso humano | 19.000.000 |   |
| O2120202008098912299 | Otros trabajos de encuadernación n.c.p.  | 3.300.000 |   |
| O21202020090292913 | Servicios de educación para la formación y el trabajo | 7.515.967 |   |
| O2180501004 | Sanciones administrativas |   | 60.000.000 |

* + 1. **Autorizaciones de giro por transferencia**

Al corte del 31 de diciembre de 2022, se efectuaron 28.865 autorizaciones de giro por valor de $198.175.102.545.

**Saldos a 31 de diciembre de 2022**

* Compromisos de la vigencia: $458.359.647.982
* Reservas constituidas a diciembre 31 de 2021: $ 92.197.816.689
* Pasivos exigibles: $ 10.786.100.915
	+ 1. **Vigencias futuras**

Las vigencias futuras como herramienta presupuestal aprobadas para las vigencias 2022 y 2023 por el Concejo de Bogotá, contribuyen a asumir compromisos con cargo a presupuestos de dichas vigencias fiscales, con el objetivo de ejecutar gastos de funcionamiento y/o de inversión.

En este orden de ideas, el Concejo de Bogotá aprobó a la entidad vigencias futuras por la suma de $94.771 millones así: para la vigencia 2022 la suma de $48.485 millones y para el 2023 la suma de $46.286 millones, discriminadas así:

 *Cifras en miles de pesos*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto** | **2022** | **2023** | **Total** |
| **FUNCIONAMIENTO** | **3.412.720** | **3.313.321** | **6.726.041** |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | 9.460.832 | 9.620.987 | 19.081.819 |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | 320.388 | 323.310 | 643.698 |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | 35.084.737 | 32.822.709 | 67.907.446 |
| 7854 - Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá | 206.000 | 206.000 | 412.000 |
| **TOTAL INVERSION** | **45.071.957** | **42.973.006** | **88.044.963** |
| **TOTAL VIGENCIAS FUTURAS** | **48.484.677** | **46.286.327** | **94.771.004** |
| Fuente: Acuerdo 788 de 2020 Concejo de Bogotá |   |

Al corte del 31 de diciembre, para la vigencia 2022 se comprometieron recursos por la suma de $48.004 millones.

|  |
| --- |
| **VIGENCIAS FUTURAS 2022** |
| **RUBRO** | **OBJETO** | **VALOR COMPROMISO** | **SALDO** |
|  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |
| FUNCIONAMIENTO | Adquirir las pólizas de seguros | 1.361.936 | 0 |
| Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 1.133.487 | 0 |
| Servicio de aseo general y cafetería en las instalaciones del IDRD | 917.113 | 628.552 |
| **SUB - TOTAL** |  | **3.412.536** | **628.552** |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 5.304.500 | 663.726 |
| Suministro ayudas ergogénicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales para el apoyo nutricional y preparación deportiva de los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 180.353 | 199 |
| Adquirir las pólizas de seguros | 723.084 | 0 |
| Servicio de alimentación preparada, distribución y entrega de refrigerios para los deportistas | 3.141.500 | 489.441 |
| Suministro de medicamentos para los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 111.394 | 85.062 |
| **SUB - TOTAL** |  | **9.460.831** | **1.238.428** |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 46.000 | 28.863 |
| **SUB - TOTAL** |  | **46.000** | **28.863** |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio en Bogotá | Adquirir las pólizas de seguros | 1.239.654 | 0 |
| Servicio de aseo general con suministro de personal, maquinaría, herramientas e insumos en parques regionales metropolitanos y zonales del sistema distrital de parques | 9.728.155 | 0 |
| Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 24.116.440 | 0 |
| **SUB - TOTAL** |  | **35.084.249** | **0** |
| **TOTAL V.F.** |  | **48.003.616** | **1.895.843** |
| Fuente: Elaboración propia, Área de Presupuesto – Subdirección Administrativa y Financiera |  |

Y para la vigencia 2023 se comprometieron recursos por la suma de $42.214 millones

|  |
| --- |
| **VIGENCIAS FUTURAS 2023** |
| **RUBRO** | **OBJETO** | **VALOR COMPROMISO** | **SALDO** |
|  **(En miles de $)** |  **(En miles de $)** |
| FUNCIONAMIENTO | Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 892.739 | 892.739 |
| Servicio de aseo general y cafetería en las instalaciones del IDRD | 845.619 | 845.619 |
| **SUB - TOTAL** |  | **1.738.358** | **1.738.358** |
| 7850 - Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 5.633.545 | 5.633.545 |
| Suministro ayudas ergogénicas, bebidas hidratantes y complementos nutricionales para el apoyo nutricional y preparación deportiva de los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 185.764 | 185.764 |
| Adquirir las pólizas de seguros | 762.421 | 762.421 |
| Servicio de alimentación preparada, distribución y entrega de refrigerios para los deportistas | 2.924.215 | 2.924.215 |
| Suministro de medicamentos para los deportistas del registro de Bogotá D.C. | 114.736 | 114.736 |
| **SUB - TOTAL** |  | **9.620.681** | **9.620.681** |
| 7851 - Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por SATENA y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos | 47.000 | 47.000 |
| **SUB - TOTAL** |  | **47.000** | **47.000** |
| 7853 - Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio en Bogotá | Servicio de aseo general con suministro de personal, maquinaría, herramientas e insumos en parques regionales metropolitanos y zonales del sistema distrital de parques | 9.444.811 | 9.444.811 |
| Servicio integral de vigilancia para las instalaciones a cargo del IDRD | 21.362.721 | 21.362.721 |
| **SUB - TOTAL** |  | **30.807.532** | **30.807.532** |
| **TOTAL V.F.** |  | **42.213.571** | **42.213.571** |
| Fuente: Elaboración propia, Área de Presupuesto – Subdirección Administrativa y Financiera |  |

El acumulado para las dos vigencias 2022 y 2023 de recursos comprometidos fueron de $90.217 millones.

* + 1. **Anteproyecto de presupuesto 2023**

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. SDH-000004 del 17 de junio de 2022, expedida por las Secretarías Distrital de Hacienda y de Planeación donde se establecieron las directrices para la programación presupuestal 2023 y con la Circular Externa No. DDP-000005 del 12 de mayo de 2022, el cronograma interno de cierre de la vigencia 2022, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto.

De otra parte, se prepararon en las proyecciones de ingresos para la vigencia 2023, constitución de reservas y pasivos exigibles a diciembre 31 de 2022, elaboración de la composición del presupuesto de gastos, distribución de la cuota global de gasto y el Plan Operativo Anual de Inversiones, conforme a la cuota global de gasto asignada al Instituto, que asciende a $671.416 millones, que se sometió a consideración de la Junta Directiva de la entidad, así como la consolidación del documento final de anteproyecto de presupuesto remitido a las Secretarías Distrital de Hacienda y de Planeación.

* 1. **ESTADOS FINANCIEROS**

***Anexo 1:*** Documento en PDF “IDRD Estados Financieros – Notas EEFF”

#

# CAPITULO II. CUMPLIMIENTO DE METAS PDD

El presente informe resume los principales avances y logros realizados por el IDRD en la vigencia 2022, respecto al Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

## **2.1 PLAN DE ACCIÓN**

Dentro del Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el IDRD se encuentra ubicado en tres propósitos, tres logros de ciudad, cinco programas estratégicos y tres programas generales, así:

**Propósitos:**

* 1.Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
* 2.Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
* 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

**Logros de ciudad:**

* 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
* 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales
* 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

**Programas estratégicos:**

* 1.Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes
* 2. Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza
* 3. Sistema Distrital de cuidado
* 7. Cuidado y mantenimiento del ambiente construido
* 15.Gestión pública efectiva, abierta y transparente

**Programas generales:**

* 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
* 32.Revitalización urbana para la competitividad
* 56. Gestión pública efectiva

Para lograr los objetivos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el IDRD cuenta con nueve proyectos de inversión inscritos y registrados, los cuales se enuncian a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROPÓSITO** | **LOGROS DE CIUDAD**  | **PROGRAMA ESTRATEGICO** | **PROGRAMA**  | **PROYECTOS DE INVERSIÓN** |
| 1.Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. | 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. | 3. Sistema Distrital de cuidado | 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud | 7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá |
| 7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá |
| 7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá |
| 7853 Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá |
| 7905 Mejoramiento del sistema de iluminación del estadio Nemesio Camacho el Campin Bogotá |
| 1.Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes | 7854 Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá |
| 3. Sistema Distrital de cuidado | 7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá |
| 2. Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza |
| 2.Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales | 7. Cuidado y mantenimiento del ambiente construido | 32.Revitalización urbana para la competitividad | 7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá |
| 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. | 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. | 15 Gestión pública efectiva, abierta y transparente  | 56. Gestión pública efectiva | 7857 Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Sistema SEGPLAN

**2.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**

A continuación, se presentan los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y su ejecución del 01 de enero al 31 de diciembre, así como los responsables de cada uno de los ocho proyectos de inversión del IDRD:

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES IDRD – 2022**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROPÓSITO** | **LOGROS DE CIUDAD** | **PROGRAMA** | **PROYECTOS DE INVERSIÓN** | **PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022** | **PRESUPUESTO EJECUTADO A 31 DICIEMBRE DE 2022** | **RESPONSABLE** |
| 1.Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. | 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. | 20. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud | 7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá | $ 55.610.235.717  | $ 55.478.170.750 | Subdirector Técnico de Recreación y DeporteLuis Humberto Salcedo Prado |
| 7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá | $ 22.029.025.000  | $ 21.800.910.541 |
| 7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá | $ 47.775.846.000  | $ 46.560.317.816 |
| 7853 Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá | $ 170.616.508.661  | $ 170.049.964.132 | Subdirector Técnico de ParquesJavier Orlando Suarez Alonso  |
| 7854 Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá | $ 20.496.499.000  | $ 20.151.283.580 | Subdirector Técnico de Recreación y DeporteLuis Humberto Salcedo Prado  |
| 7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá | $ 1.258.000.000  | $ 1.256.164.824 | Subdirector Técnico de ParquesJavier Orlando Suarez Alonso  |
| 2.Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales | 32.Revitalización urbana para la competitividad | 7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá | $ 84.583.185.339  | $ 83.110.440.962 | Subdirector Técnico de ConstruccionesAnderson Melo Parra |
| 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. | 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. | 56. Gestión pública efectiva | 7857 mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá | $ 14.198.710.000  | $ 13.977.950.398 | Subdirector Administrativo y FinancieroHéctor Elpidio Corredor Igua |
| **TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022** | **$ 416.568.009.717**  | **$ 412.385.203.003** |   |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Sistema SEGPLAN y BOGDATA

El mayor peso dentro del presupuesto de inversión de la vigencia 2022 con un 76.29%, se encuentra en el programa 20 *“Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud”*, el cual busca lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, utilizando el deporte y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadana e inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico. Formar integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares de Instituciones Educativas del Distrito a través de la oferta de alternativas de deporte y actividad física, que a su vez permita identificar talentos deportivos que nutran la base deportiva de la ciudad a través de la oferta del IDRD y con las organizaciones deportivas.

En el segundo lugar con un peso del 20.30% dentro del presupuesto de inversión de la vigencia 2022, se encuentra el programa 32 “Revitalización urbana para la competitividad” en el que se encuentra la construcción de 5 escenarios y/o parques deportivos como referente de revitalización urbana y de competitividad, adaptándolos a las nuevas demandas de uso al servicio de Bogotá-Región, buscando que los escenarios deportivos trasciendan del estado de su infraestructura para adaptarse a las nuevas demandas de uso, infraestructura competitiva al servicio de la Bogotá - Región, garantizando el derecho a su acceso y utilización, convirtiéndose en escenarios sostenibles que contribuyan al cambio cultural de la ciudad, mejoren la confianza ciudadana, la solidaridad y la apropiación del espacio público y el tercer lugar lo ocupa el Programa 56 “Gestión pública efectiva” con un 3.41% que incluye temas relacionados

con desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.

El IDRD en cumplimiento de los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo comprometió a 31 de diciembre de 2022 la suma de $ 412.385.203.003 correspondiente al 99%. La mayor proporción de recursos de inversión comprometidos a 31 de diciembre de 2022 corresponden al programa 20 con $ 315.296.811.643 equivalente al 75.69%, seguido del programa 32 con $ 83.110.440.962 correspondiente al 19.95%, y finalmente el programa 56 con $ 13.977.950.398 correspondiente al 3.36 %.

* 1. **AVANCES METAS PLAN DISTRITAL DE DESARRO****LLO**

En el periodo comprendido del 01 de enero a 31 de diciembre de 2022 se programaron 41 metas proyecto en los ocho proyectos de inversión. A continuación, se presenta los principales logros de las metas plan de Desarrollo:

**PRINCIPALES LOGROS METAS PLAN DE DESARROLLO**

Respecto al cumplimiento de las metas plan de desarrollo, tenemos que el IDRD cuenta con un total de 11 metas plan distrital de desarrollo y su comportamiento a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

1. **META PDD:141. Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva.**
* **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 0,24
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 0,24
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** A 31 de diciembre se beneficiaron 11.690 niños, niñas y adolescentes con procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital en el marco de los programas; centros de psicomotricidad, escuelas de mi barrio y escuelas de natación fines de semana, ofertando diferentes modalidades deportivas y llegando a las 20 localidades de Bogotá, es de resaltar que se ha tenido una gran acogida por parte de la comunidad lo cual permitió llegar al 100% del aforo en cada uno de los puntos, evidenciado en los procesos de inscripción y permitiendo el desarrollo de los entrenamientos y sesiones de clase programados. Estas sesiones de entrenamiento se realizaron de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos en el IDRD en los parques y escenarios del IDRD.

Así mismo se llevaron a cabo las iniciativas de los Fondos de Desarrollo Local en el marco de las actividades: formador de formadores, triatlón y evento de Cierre Formación Deportiva beneficiando a 342 personas.

Se logró Identificar 239 niños, niñas y adolescentes como posibles talentos deportivos que alimenten la base deportiva de acuerdo con lo establecido en la resolución vigente del Sistema Deportivo de Bogotá. Por otra parte, se da continuidad a la preparación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo, en las unidades de fuerza del Complejo Acuático Simón Bolívar, UCAD - Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte, CEFE El Tunal, CEFE Fontanar del Rio y Parque Timiza. A 31 de diciembre de 2022 se han prepararon 2.126 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los cuales 1405 corresponden al sector convencional y 721 al sector paralímpico, se recalca el trabajo que se ha desarrollado en el marco de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar, así como la participación en eventos como los juegos distritales de la juventud, la Copa Mundo de BMX, el Campeonato Panamericano de Levantamiento de Pesas, los Juegos Intercolegiados entre otras competencias nacionales e internacionales.

1. **META PDD:143. Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y la resignificación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano.**

**Promover la realización de torneos virtuales para fortalecer los e-sports, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo.**

* **Magnitud Programada en la vigencia 2022:** 25%
* **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 25%
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** A 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron 21.456 acciones recreativas, en el marco de las siguientes acciones recreativas: círculos lúdicos, parques para la cultura ciudadana, recréate en familia, red sensibilizándonos, vacaciones recreativas, recreolympiadas, reconociendo nuestras habilidades, recorriendo mi ciudad y ecoaventuras, con una participación de 1.129.661 beneficiados (pudieron asistir a una o más actividades). Se continúa con la implementación de la estrategia de “Hora Feliz” en pro de la comunidad, para impactar de manera simultánea a nivel distrital 20 parques y a nivel local 5 parques de miércoles a sábado, en dos jornadas: 6:30 – 9:00 am mañanero y de 2:00 a 4:00 pm tardeando. Se viene desarrollando actividades recreativas en el marco de manzanas del cuidado en Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe, Kennedy, San Cristóbal y Engativá.

Mediante actividades recreativas se conmemoró el Día Nacional de la Afrocolombianidad, Día Del Campesino y Dia De Las Niñas Y Los Niños transformando imaginarios, resaltando sus habilidades y capacidades.

Igualmente, se desarrollaron 74acciones recreativas y deportivas dentro de las que se encuentran:

* Conmemoración día internacional de los derechos de la mujer
* Torneo Ultimate Suba
* Torneo Ultimate Teusaquillo
* Festival distrital de Ultimate
* Conmemoración de los niños y las niñas
* 1 Distrital NTD Gilma Jiménez
* 2 Distrital NTD PRD
* 3 Distrital NTD Festival de Verano
* Maratón de gateadores primera parada
* maratón de gateadores segunda parada
* 8 Iniciativas Fondo de Desarrollo Local: Copa Usme de fútbol, Cross country suba, carrera 5k barrios unidos, juegos tradicionales muisca suba, Festival itinerante Nuevas tendencias deportivas suba, Copa fútbol fontanar del río suba, olimpiadas chapinero, juegos deportivo y tradicionales suba.
* pentatlón primera parada
* \*pentatlón segunda parada
* Voleibol
* Torneo femenino mayores
* Torneo femenino menores
* Víctimas del conflicto armado, torneo de fútbol 11
* Fútbol 8 sub 13
* Fútbol 8 sub 15
* Fútbol 11 sub 17
* Fútbol 8 única mixto
* Juegos comunales minitejo
* Juegos comunales Tejo
* Juegos comunales billar
* Juegos comunales rana
* Vacaciones recreativas junio y julio
* Actividades recreativas y deportivas sociales comunitarias en el marco de Festival de verano
* Participación de la localidad de Sumapaz en el Parque Mundo Aventura
* Actividades recreativas con Comunidad étnica
* Campamento Distrital de jóvenes
* Día del Campesino
* Día de la mujer indígena
* Paradas deportivas en la localidad Sumapaz
* Ciclo paseo a ciegas
* Día de la Familia
* Día nacional de la Afrocolombianidad
* Dia del orgullo LGTBI
* Hora Feliz
* Manzanas del cuidado
* Final Torneo Femenino
* Noche de velitas
* Tomas Navideñas
* Fiesta dulce
* Certificación carbono neutro
* Día no violencia contra la mujer
* Mes de la discapacidad
* IV y V Festival NTD

Estas acciones beneficiaron a 124.477 personas de la comunidad (cabe aclarar que los beneficiados pudieron asistir a una o más actividades).

1. **META PDD:144. Fortalecer 20 Consejos Locales de Deporte, Recreación, Actividad física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos – DRAFE**
* **Magnitud Programada en la vigencia 2022:** 20
* **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:**0
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** Para concertar el cronograma de actividades el 23 y 30 de marzo se realizó una mesa de trabajo con los 20 consejos Locales DRAFE.

Se realizó el evento de fortalecimiento y confianza para la promoción de la participación en el DRAFE el 16 de septiembre de 2022 a través del cual se logró fortalecer los lazos de integración entre los consejeros y el intercambio de experiencia y lecciones aprendidas; en los que participaron 120 asistentes.

En el mes de diciembre se adjudicó el diplomado denominado: “Formación en deporte, recreación, actividad física para los líderes del distrito capital” el cual se realizará en el primer semestre de 2023 para 160 consejeros DRAFE.

**RETRASOS EN LA EJECUCIÓN:**

Con el ánimo de garantizar la participación de los consejeros en la formulación del Diplomado y en particular de los contenidos del programa de formación, se hizo necesaria poner en consideración del Consejo Distrital de DRAFE la ficha técnica del proceso la cual había sido previamente elaborada por la Oficina de Asuntos Locales del IDRD.

Una vez aprobados los contenidos por el Consejo Distrital de DRAFE, se pudo dar inicio a los demás tramites precontractuales como; estudio de costos del sector para determinar el valor del proceso, formulación de los estudios previos y apertura del PROCESO DE CONTRATACIÓN IDRD-SAF-IP-100- 2022- CAPACITACION DE CONSEJEROS DRAFE en la modalidad de Mínima Cuantía, el cual dio como resultado la adjudicación y suscripción del contrato IDRD-CTO-3429-2022 suscrito el 23 de diciembre de 2022 quedando para la ejecución del contrato el primer semestre de 2023.

1. **META PDD:135. Aumentar a 48% el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá**
* **Magnitud Programada en la vigencia 2022:** 47.80%
* **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:** 52.9%
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** A 31 de diciembre de 2022 se reporta un avance del 52.9%, correspondiente a los resultados de la encuesta Multipropósito de la vigencia 2021 que fueron publicados en el mes de junio de 2022. La gestión realizada desde el IDRD como aporte a los anteriores resultados, es la siguiente:

Con corte al mes de diciembre se ejecutaron 102.712 actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa beneficiando a 1.441.646 personas (dichos beneficiarios pudieron asistir a una o más actividades dentro de la estrategia).

Se desarrollaron 5.195 actividades de promoción del uso de la bicicleta beneficiando en promedio 1.388.382 personas/trayectos en las jornadas de ciclovía dominical/festiva/nocturna y 3.456.884 beneficiarios en los demás programas (dichos beneficiarios pudieron asistir a una o más actividades de la estrategia).

Finalmente, se han beneficiado 57.832 personas con procesos de alfabetización física que generan y multiplican buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable, a través de la realización de 382 jornadas.

1. **META PDD:145. Sostenibilidad del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDRD, de acuerdo a la priorización realizada.**
* **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 100%
* **Magnitud ejecutada a 30 de noviembre 2022:**100%
* **Avance a 31 de diciembre 2022:**
* Se intervinieron 130 parques y escenarios con acciones como: vigilancia y control, pago de servicios públicos, actividades de limpieza y aseo, recarga de extintores, suministro de ferretería y actividades administrativas para el funcionamiento y operación de los parques.
* 130 parques intervenidos con mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con la priorización y solicitudes de mantenimiento
* Se inicio la ejecución del contrato para el mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación y recuperación de la infraestructura de 100 parques de la red de proximidad que integran el Sistema Distrital de Parques.
* Se instaló en 10 parques del sistema distrital, 8 sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias (ecomuros) que proveerán el recurso para la realización de riego de material vegetal y 2 fachadas verdes que contribuirán a mejorar la calidad del aire, el paisaje y a fomentar la biodiversidad.
* En articulación con el Jardín Botánico de Bogotá, se ha venido ampliando la intervención de arborización, principalmente, en parques ubicados en localidades con bajas condiciones de calidad de aire. En lo corrido del 2022, se ha intervenido 11 localidades con la plantación de 1.721 individuos arbóreos en parque zonales, metropolitanos y en grandes escenarios
* Se empradizaron 8.890 m2 con resultados de las intervenciones realizadas en los parques del Sistema Distrital.
* Con el fin de mejorar las condiciones ambientales, requeridas para el bienestar tanto de las especies que habitan o visitan el Parque Metropolitano Simón Bolívar, como de los ciudadanos que lo disfrutan, en el IDRD, se viene implementando un proceso que permite hacer de esta área una zona carbono-neutro que, contribuya a la mitigación y a la adaptación de nuestra ciudad, a las condiciones cambiantes del clima tomando como base fundamental las Soluciones Basadas en la Naturaleza. El proceso tiene como objeto la estimación de huella de carbono generado por las actividades misionales de recreación del parque Metropolitano Simón Bolívar y, a partir de ello, desarrolla estrategias para la reducción de emisiones hasta el logro de carbono neutralidad. Las estrategias que se vienen implementando son: i) Gestión de heces de mascotas. ii) Gestión de residuos sólidos con inclusión de población recicladora de oficio, industria productora de plásticos de un solo uso e industrias transformadoras de residuos sólidos en materias primas recicladas. iii) Investigación, manejo y control de la especie Procambarus Clarkii en el marco del aprovechamiento de biomasa con enfoque de economía circular. Como resultado y a resaltar, a octubre de 2022 se han evitado 4,31 emisiones de Dióxido de Carbono (tonelada) y se logró que el Parque Simón Bolívar se certificara en Carbono Neutro.
* Se han incorporado 2935 especies polinizadoras buscando contribuir a la abundancia de la biodiversidad de especies esenciales para la vida y facilitar corredores polinizadores en parques.
* Se desarrollaron acciones de mantenimiento de parques, en relación con jardinería, y gestión de reemplazos de material vegetal con el fin de aumentar la biodiversidad urbana en las áreas restauradas y fomentar la conectividad para polinizadores.
* Se viabilizaron 54 huertas urbanas permitiendo cubrir con mayor biodiversidad un área total aproximada de 18.813.64 m² m2 de zona verde, en el sistema distrital de parques.
* Se adelantó la ejecución de actividades para la sostenibilidad de la calidad del agua de las fuentes y los lagos, sumando al mantenimiento de pozo de aguas profundas ubicados en 14 parques del Sistema Distrital.
* Con el fin de garantizar la protección y el bienestar de los animales que visitan y/o habitan los parques distritales que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad (ahora, Red estructurante), se prestaron servicios médicos primarios, suministro de comida y cualquier tema referente a los animales domésticos.
* Se desarrollo una estrategia para promover parques seguros y libres de discriminación de género, mediante actividades comunitarias, intra e interinstitucionales, dentro de las cuales se destacan la sensibilización en atención al ciudadano con enfoque de género, prevención de violencias y diversidad sexual a 200 personas del equipo de administración y auxiliares de parques y escenarios, 500 guardas de seguridad y 50 personas de mantenimiento.
* Se realizaron 20 espacios de sensibilización con comunidades usuarias y vecinas de los parques en temas como derechos de las mujeres, rutas de atención y diversidad sexual abordando a aproximadamente 500 mujeres.
1. **META PDD:** **138. Formar 40.000 niñas, niños y adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.**
* **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 40.000
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 42.248
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** A 31 de diciembre de 2022, se han formado a 42.248 escolares de 92 Instituciones Educativas Distritales en las localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

A través de la realización de 88.572 sesiones de clase de los centros de interés en deporte y actividad física, de forma presencial para las modalidades:

* Pelota: fútbol, baloncesto, sóftbol, futsal, tenis de campo, bádminton, voleibol, tenis de mesa, béisbol, fútbol de salón, balonmano, rugby y squash.
* Combate: judo, lucha, taekwondo, boxeo, karate, esgrima.
* Nuevas tendencias deportivas: escalada, BMX, ultimate, capoeira, skateboarding.
* Tiempo y marca:natación, atletismo, patinaje, levantamiento de pesas, ciclismo.
* Arte y precisión: porras, gimnasia, baile deportivo.
* Disciplinas audiovisuales: ajedrez y actividad física.
* Iniciación al Movimiento

Los 42.248 escolares beneficiados se encuentran diferenciados así: 38.501 niños, niñas y adolescentes, 229 jóvenes, 1.182 estudiantes en condición de víctimas y 2.336 estudiantes en condición de discapacidad física o mental, logrando aportar en su educación integral y contribuyendo en la transformación de su proyecto de vida.

1. **META PDD: 137. Desarrollar el 100% de los componentes para la creación de un clúster de la economía del deporte, la recreación y la actividad física**
* **Magnitud programada en la vigencia 2022: 25%**
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 25%
* **Avance a 31 de diciembre 2022:**
* Se llevó a cabo el taller de la Economía del Deporte, con la asistencia de la Liga de Voleibol, quien compartió sus apreciaciones frente al trabajo adelantado por el Clúster del Deporte y sobre el papel de las ligas en la construcción de un sector deportivo, recreativo y de actividad física con mayores niveles de productividad. De otra parte, y asociado también a los organismos del Sistema Nacional del Deporte, se está trabajando en un análisis del impacto y protagonismo de los deportistas y el área de "alto rendimiento" dentro de la cadena productiva de la economía del deporte. Se inicia el estudio a través de un caso de éxito activo en el momento (la Superliga de Voleibol).
* Se envío de postulación a la convocatoria de construcción de hoja de ruta, de “Red Clúster Colombia”, con el objetivo de recibir acompañamiento en la definición de segmentos estratégicos de la Iniciativa de Clúster del Deporte y la Actividad Física.
* Se llevaron a cabo las visitas presenciales (acompañado de unas reuniones virtuales) a los actores que han apoyado el desarrollo de la formulación estratégica del Clúster del Deporte. Con esto, se trabajó en la definición de las mesas de trabajo y el Comité Ejecutivo, órganos decisorios dentro de la estructura del Clúster.
* Se llevó a cabo el evento de Lanzamiento del Clúster del Deporte, oficializando el trabajo realizado desde finales de 2020, y que atrajo cerca de 215 asistentes. Allí, se presentaron los avances sobre la hoja de ruta que debe seguir la industria del deporte, la recreación y la actividad física, para superar barreras de productividad y garantizar un crecimiento sostenido en el largo plazo, y contó con la intervención de empresarios, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Academia, etc.
* Se llevo a cabo la primera reunión de la mesa de trabajo denominada “Talento de futuro” y en dónde los representantes del sector hicieron sus apreciaciones sobre las falencias más grandes en materia de capital humano que tienen sus organizaciones y las potenciales herramientas a trabajar para cubrir esas necesidades. Asimismo, se desarrolló la primera reunión de la mesa de trabajo “Sostenibilidad y fortalecimiento de la demanda”, y cuya gran conclusión fue la importancia de elaborar una caracterización de los segmentos de negocios presentes dentro del Clúster, para adaptar las herramientas a la medida de su potencial y su realidad. Ambos espacios contaron con cerca de 40 asistentes en promedio.
* Se inicio el proceso de acompañamiento en la alineación de la estrategia del Clúster, la conformación de los órganos decisorios y su toma de decisiones y la metodología a seguir para conseguir victorias tempranas y proyectos que garanticen el dinamismo del Clúster. A la fecha, hemos hecho un taller presencial con 20 representantes del sector y potenciales miembros del Comité Ejecutivo.
* Durante el Festival de Verano, se hizo la feria “ExpoActiva”, una plataforma comercial que contó con más de 80 stands de actividades económicas asociadas al sector, en el Parque El Country, y que les permitió a los empresarios posicionar sus marcas y hacer ventas directas a consumidores.
* Se llevaron a cabo dos talleres de Estrategia de Clúster con asistencia promedio de 25 representantes del empresariado y la académica, para definir la conformación ideal de la gobernanza y la agenda de trabajo del Clúster. Adicionalmente, se realizaron una serie de encuentros presenciales y virtuales, con las partes interesadas en sumarse a la estrategia
* Se avanzó en la fase de diseño del instrumento para la identificación, caracterización y medición el sector del deporte, recreación y actividad física a través del diseño temático, estadístico y de acopio para el análisis de información.

.

1. **META PDD: 142. Incrementar en un 15% la vinculación del sector privado, ONG y organismos internacionales a la sostenibilidad de parques y programas de recreación y deporte.**
* **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 4%
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 4%
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** Se desarrollaron 122 estrategias comerciales con el recaudo de $8,744 millones de pesos, efectuados en efectivo, especie para mejora de escenarios y parques, plan de medios, beneficios para el equipo Bogotá y elementos requeridos para eventos del IDRD. Con las alianzas se impactaron a personas de todos los grupos etarios, étnicos, estratos socioeconómicos, público familiar, propietarios de mascotas, deportistas y practicantes de actividades físicas. Se impactaron 20 parques y 10 puntos de ciclovía con múltiples intervenciones por alianzas. Se fortalecieron las alianzas de eventos publicitarios y se proyectaron alianzas en temas de seguridad y con enfoque de género.
1. **META PDD: 140. Gestionar 100% de las Alianzas Público-Privadas de proyectos de infraestructura para la Cultura, la Recreación y el Deporte, priorizando la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la unidad deportiva el Campin.**
* **Magnitud programada en la vigencia 2022:** 100%
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 100%
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** De enero a diciembre del 2022 se ha gestionado los siguientes proyectos de alianza público-privada sin desembolso de recursos públicos:
* Complejo Cultural y Deportivo El Campin: El equipo APP culminó con las observaciones y revisiones de carácter técnico, jurídico y financiero del alcance a la factibilidad realizada el día 29 de abril de 2022 en la cual el Originador presentó la reconfiguración del proyecto solicitada por el IDRD. Asimismo, se celebró la contratación del validador mediante el contrato IDRD-CTO-2389-2022 con acta de inicio el día 9 de septiembre de 2022 y se aprobó el plan de trabajo, cronograma y hojas de vida. En este momento, el proyecto se encuentra en proceso de validación, acorde al cronograma contractual.
* Concesión Parque Salitre Mágico: Se continuó con el proceso de gestión del modificatorio del contrato para compensar el daño emergente causado por la pandemia del covid19.

Asimismo, se continuó la gestión de negociación de impactos de la pandemia sobre la concesión, lo cual incluye la adecuación de las proyecciones financieras a la nueva modificación contractual ajustando el escenario de compensación por menor retribución. En esta gestión, se conciliaron los inputs de costos, gastos e ingresos para consolidar la cifra de daño emergente a compensar por el impacto de la pandemia durante el año 2020. De manera complementaria, se ha venido avanzando en la estructuración y revisión del modificatorio del proyecto.

* Concesión Movistar Arena: En apoyo a quienes realizan el seguimiento a la Concesión Movistar Arena, el equipo de APP ha acompañado con la generación de conceptos jurídicos y financieros relacionados con la estructuración y ejecución de la APP. Dentro de los principales aspectos, se conceptuó sobre cómo sí o no la amortización de intangibles en la contabilidad de la Concesión, debe representar un descuento a la retribución del concesionario, el uso de las bahías de estacionamiento por parte del Concesionario y la inclusión de los parqueaderos adosados dentro de la Concesión.
* TopGolf Village: Se realizó la gestión de la prefactibilidad radicada por el originador el cual no cumplía con los requisitos mínimos frente a la suficiencia y solidez de los aspectos técnicos, jurídicos y financieros. Luego de pasar por el Comité de APP se firmó el acto administrativo de rechazo por parte de la directora y se notificó al Originador sobre el rechazo de la propuesta.
1. **META PDD: 232. Construcción de 2,41 escenarios y/o parques deportivos**

La ejecución de la meta está al 100%, entregándose a 31 de diciembre de 2022 los siguientes parques: metropolitano Timiza cód. 08-219, vecinal Bilbao cód. 11-074, CEFE cometas cód. 11-204 los cuales son financiados con recursos del IDRD y la construcción de los parques zonal Olaya Herrera cód. 18-207 y vecinal Santa Ana cód. 01-133 los cuales son financiados con recursos de regalías. Para la vigencia 2021 se reportó un avance del 2.97 y para la vigencia 2022 se reporta un avance del 2.03. A continuación, se presenta la relación de las principales intervenciones realizadas en cada uno de ellos:

**Parque metropolitano Timiza cód. 08-219:** Entregado en la vigencia 2021 con la realización de las siguientes intervenciones: construcción del sendero de trote, ciclo ruta, patinódromo, zona de juegos infantiles, sendero perimetral, pista de BMX, plazoleta, módulos y cerramiento.

**Parque vecinal Bilbao Cód. 11-074:**

* **Magnitud programada vigencias 2021-2022:** 1
* **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0.39
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 0.61
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** Ejecución del 100% de la obra con las siguientes actividades: zona de juegos polígono tres: continua suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto, fundida de placa de concreto, instalación de adoquín en arcilla, instalación baranda e instalación de juegos infantiles, suministro e instalación de granulo de caucho, empradización de zonas verdes, excavación mecánica para suds. Cancha de futbol: suministro de filtros en gravilla, instalación de postes metálicos para cerramiento. Zona de juegos polígono dos: continua instalación de bordillo prefabricado, instalación de adoquín de arcilla, instalación de juegos infantiles, suministro de granulo de caucho, empradización de zonas verdes, excavación mecánica para suds. Zona de juegos polígono uno: suministro e instalación de bordillo, instalación de adoquín de arcilla, instalación de juegos infantiles, suministro de granulo de caucho

**CEFE Cometas Cód. 11-204:**

* **Magnitud programada en las vigencias 2021-2022:** 1
* **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0.8
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 0.2
* **Avance a 31 de diciembre 2022** Ejecución del 100% de la obra, con el desarrollo de actividades:

*Frente 1 - edif. deportivo (piscinas):* se realiza la instalación de cableado de corriente eléctrica desde el cuarto eléctrico ubicado en el sótano del edificio cultural, hasta el cuarto eléctrico ubicado en el sótano de piscinas, se instalan los detectores de humo y rociadores del sistema contra incendios en la zona de gimnasios, continúan con la instalación de gabinetes contra incendio, instalación de marcos de aluminio y el vidrio templado.

*Frente 2 - edif. deportivo (canchas):* se realiza el masillado de las superficies irregulares de los tubos de la estructura lúdica de la cubierta verde, empradizado del terreno natural conformado, instalación de las rejillas del cárcamo en el descanso del nivel, instalación de las barandas metálicas en las graderías de la grieta, inicia la tercera mano de pintura de muros, se tensan las mallas de protección contra impacto, se instalaron los marcos y los vidrios de la ventana del cuarto de audio.

*Frente 3 – edificio cultural (vertical):* avanza la instalación de marcos y vidrios para la ventanería de fachada, se realiza limpieza y pintura en las vigas y columnas de soporte para la marquesina, y se inicia la instalación de los vidrios para este elemento, continúa instalación de la subestructura de soporte y las láminas de acabado en panelex sobre la escalera principal.

*Frente 4 – puente de conexión y obras exteriores:* se finaliza los rellenos y compactación en la zona del parqueadero, fundida de la imprimación y la capa asfáltica para el parqueadero de cultural, continúa la empradización en las zonas aledañas a los edificios deportivo y cultural, se realiza el armado de acero y fundida para los andenes peatonales en la zona del parqueadero

**Parque vecinal Santa Ana Cód. 01-133 (REGALÍAS):**

* **Magnitud programada vigencias 2021-2022: 1**
* **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0.39
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 0.61
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** Ejecución del 100% de la obra,con la construcción de plazoleta de conexión costado oriental, tratamientos de conservación para setos reubicados, instalación de bordillos, nivelación de senderos e instalación de adoquín y loseta táctil, reconstrucción de pavimento, reinstalación de plaquetas de concreto para senderos alternos del parque, instalación de postes para alumbrado público, excavación de zanjas para instalación de ductería de conexión entre postes y cajas de paso. Las obras finalizaron en mayo y el parque fue entregado a la comunidad en el mes de junio de 2022.

**Parque zonal Olaya Herrera Cód. 18-207 (REGALÍAS):**

* **Magnitud programada vigencias 2021-2022:** 1
* **Magnitud ejecutada vigencia 2021:** 0.39
* **Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 0.61
* **Avance a 31 de diciembre 2022:** Ejecución del 100% de la obra con el desarrollo de las actividades en los siguientes frentes:

*Frente 1:* Zona 5 - sederos y gimnasio: en la parte eléctrica se avanzó con la excavación de la canalización, construcción de cajas eléctrica y con fundida de los marcos de las tapas de las cajas. Zona 6 - p. skate (ntd): fundida de placas, ajuste e instalación de malla electrosoldada.

*Frente 2:* Zona 1 - cancha voleibol y baloncesto: instalación de adoquín tanto de concreto como el de arcilla, excavación e instalación de tubería eléctrica. Zona 2 - cancha tenis y múltiple: ajuste y remate de los senderos entre las dos canchas e inicio de instalación de bordillo, instalación de los módulos contra impacto y con la instalación de los parales en los gimnasios 1 y 2, excavación en zona verde para canalización de redes eléctricas. Zona 3 - juegos infantiles 1: se funden la viga cintas de los muros de contención. en la parte eléctrica se viene rematando tapas de cajas eléctricas y con la instalación de la cimentación para los postes. Zona 4 - juego infantiles 2 (araña): instalación del piso de color en las dos áreas de la zona 4, instalación de tubería y se viene construyendo las cajas eléctricas de la plazoleta. Zona 7 – sendero peatonal cra 24: instalación de adoquín; para el tramo 1 y 4 se vienen realizando los remates de adoquín y bordillo en la separación de los paños. Zona 8 – sendero peatonal calle 27 sur: se instala la tubería eléctrica en el sendero y se funde la rampa para el acceso al sendero ya instalado.

1. **META PDD: 493. Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.**

**Magnitud programada en la vigencia 2022:** 100%

**Magnitud ejecutada a 31 de diciembre 2022:** 100%

**Avance a 31 de diciembre 2022:** La entidad en este periodo ha avanzado en la ejecución de su Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2021-2024, documento en el cual se tiene la estrategia de tecnologías de la información de acuerdo con las demandas tecnológicas que el IDRD y la ciudadanía, lo cual posibilita cumplir de manera eficaz y eficiente con su misionalidad. De esta forma, se ha avanzado en la estructuración y desarrollo de iniciativas como el de facturación electrónica, portal ciudadano, sistema distrital de parques, entre otros.

Dentro del mejoramiento del Sistema de Información Misional (SIM) se realizó la *Implementación de la Certificación de Cumplimiento* insumo inicial para el proceso de *Planilla de pago para contratistas* de la entidad; así mismo, se logró la implementación de la *Certificación de ingresos y Retenciones* el cual permite a los contratistas de la entidad tener de manera online la certificación como apoyo para el reporte a la DIAN. De esta forma, procesos que antes eran manuales, ahora son automatizados.

Se avanzó en la implementación y configuración del módulo de planeación del Sistema de Información Pandora; el cual aporta a la estrategia y toma de decisiones en la entidad, su desarrollo está enmarcado en el convenio interadministrativo Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y el Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD).

Se adicionó al sistema de información Pandora el módulo de control interno, el cual se encuentra en ambiente de pruebas, y buscar apoyar el seguimiento y gestión de planes de mejoramiento en la entidad.

Así mismo, se ha avanzado en la actualización de la plataforma de seguridad perimetral del IDRD, con el fin de mejorar la seguridad de la información, tener una mayor confianza de la integridad y confiabilidad de la información, así como un mejor control sobre las actividades de funcionarios en la entidad bajo la Internet, así aportando mayor seguridad en el desarrollo de sus funciones. Para lo cual, se realizó la actualización de dispositivos y mejora de las políticas de Firewall, así como de la versión del antivirus Symantec a la última versión, el cual permite mantener el sistema a salvo de intrusos o virus en las plataformas del IDRD.

Igualmente, se está trabajando en el modelo de gobierno de tecnología, que permite contar con un referente para estructurar el proceso de tecnologías de la información como un proceso estratégico que aporte a la visión de la entidad y en la mejora de la ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos del Instituto. Una vez se tenga definido este modelo podrá ser implementado en la entidad.

Durante el tercer trimestre del año, se actualizaron las interfaces con la plataforma Bogdata de acuerdo con estructuras recomendadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de tener un mejor enlace con la plataforma, así como los reportes e información que de allí se descara.

Se implementó la facturación electrónica para los cursos de natación completamente en línea de manera que ahora los usuarios reciben la factura en el correo electrónico quedando automatizado el servicio para el ciudadano y mejorando la transparencia.

Se mejoró el sistema de gestión documental Orfeo con el fortalecimiento de los elementos de seguridad, actualización de sistemas operativos y librerías; así como una gran mejora en la experiencia y usabilidad del sistema.

## **2.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Respecto al Plan Anual de Adquisiciones del IDRD para la vigencia 2022 se anexa la versión 12,4 con corte a 31 de diciembre de 2022.

***Anexo 2: Plan Anual de Adquisiciones a 31 de diciembre de 2022.***

# CAPITULO III. GESTIÓN

## **3.1. INFORMES DE GESTIÓN / MIPG**

**AVANCE DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**Primera Dimensión: Talento humano**

En el IDRD esta dimensión se constituye en un factor estratégico, que contribuye con el desarrollo de la entidad, razón por la cual desde el Área de Talento Humano se trabaja por un ambiente seguro y saludable, en el marco de los valores del servicio público, para que el desempeño laboral se realice con compromiso y en cumplimiento de la misión institucional

**Política de gestión estratégica del talento humano**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de talento humano se ubicó en 97.5%. con un rango alto.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Planeación | 100.0 | 95.0 | 93.3 | 86.6 |
| Ingreso  | 98.5 | 90.8 | 69.4 | 59.5 |
| Desarrollo  | 96.5 | 86.1 | 83.8 | 78.3 |
| Retiro | 100.0 | 93.3 | 93.3 | 33.8 |
| Calificación total política | 97.5 | 88.7 | 84.6 | 76.6 |

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada:

**Gestión de Talento Humano**

**Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

De acuerdo con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 “*Por la cual se define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*”, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, viene implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual tiene como objetivo proteger la salud y seguridad de los funcionarios y contratistas, a través de la implementación de controles para mitigar los factores de

riesgos identificados, cumplir con los requisitos legales y otros, aplicables y la mejora continua del SG – SST.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD viene adelantando la implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya calificación se encuentra en el 96,5%, lo cual corresponde a un nivel ACEPTABLE, de acuerdo con el certificado emitido por la ARL Positiva.

Por lo anterior y con el fin de seguir avanzando en la implementación del SG – SST y dar cumplimiento a la normatividad vigente, mediante Resolución 078 del 28 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo para la vigencia 2022, por parte de la Dirección General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el COPASST del IDRD, el cual se encuentra publicado en la página web del IDRD y en el aplicativo ISOLUCION.

Comparación Actividades SGSST Programadas vs Ejecutadas año 2022

En el marco de la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se han adelantado las siguientes actividades de promoción y prevención dirigida a los funcionarios y contratistas del IDRD:

* Definición y medición de indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Acompañamiento por parte del Área de Desarrollo Humano en las reuniones mensuales del COPASST, así como en las capacitaciones respectivas.
* Conformación del Comité de Convivencia Laboral 2022-2024, y capacitación sobre funciones y responsabilidades del comité.
* Acompañamiento por parte del Área de Desarrollo Humano en las reuniones trimestrales del Comité de Convivencia Laboral, así como sus capacitaciones pertinentes.
* Implementación de estrategias para conocer los cuidados y mitigar los efectos adversos frente al trabajo en casa por la emergencia sanitaria que vive el país por causa de la pandemia del Covid-19, con el acompañamiento de la ARL Positiva.
* Implementación del programa de Programas de Vigilancia Epidemiológica asociados a Desordenes Musculoesqueléticos con el apoyo de la ARL Positiva.
* Entrega de elementos de protección personal para los colaboradores que realizan actividades de manera presencial.
* Divulgación de la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
* Desarrollo de mesas laborales con la ARL Positiva para realizar seguimiento a los casos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
* Socialización a todos los funcionarios y contratistas, a través de COMUNIDAD, del informe de recomendaciones para evitar incidentes y accidentes en el trabajo, conforme a las lecciones aprendidas como consecuencia de los accidentes laborales mensualmente.
* Reporte e investigación de los Accidentes de Trabajo.
* Modificación de la encuesta de morbilidad sentida a nivel osteomuscular.
* Realización del programa de escuelas por segmentos corporales, el cual fue desarrollado por la Fisioterapeuta de la ARL Positiva.
* Realización de las jornadas de formación, capacitación y entrenamiento para la brigada de emergencia.
* Realización de 19 exámenes de ingreso y 7 exámenes de egreso, de los cuales se evidencian 18 recomendaciones para que sean incorporados en el Programa de Vigilancia Epidemiológica Musculo Esquelética.
* Se está adelantando el proceso de inducción y reinducción virtual sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a todos los funcionarios y contratistas del IDRD.
* Realización de la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo en donde se incluyeron actividades de promoción y prevención en temas psicosociales, osteomusculares, hábitos y estilos de vida saludable, acoso laboral, salud visual, seguridad vial, entre otros.
* Realización de inspecciones de seguridad a diferentes áreas del Instituto.
* Actividades virtuales y presenciales para la promoción del auto cuidado a los servidores realizando pausas activas y gimnasia laboral.
* Verificación de condiciones ergonómicas a los candidatos de teletrabajo por la Fisioterapeuta de la ARL Positiva.
* Divulgación de piezas con énfasis en promoción y prevención de riesgos a través del correo de comunidad IDRD
* Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial con el apoyo de la Secretaría de Movilidad, en el marco del Plan Padrino.
* Formación de líderes en prevención y promoción de riesgo biomecánico
* Seguimiento y acompañamiento emocional a los casos sospechosos y confirmados para Covid-19.
* Adicionalmente, se desarrollaron los siguientes talleres de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo:
* Taller de Identificación de peligros y factores de riesgo
* Taller de ergonomía y prevención de riesgo biomecánico
* Taller sobre enfermedades laborales
* Entrenamiento trabajo en alturas
* Taller sobre resolución de conflictos
* Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo
* Taller sobre actos y condiciones inseguras
* Sensibilización Comunicación asertiva (Gestión emocional y adaptación al cambio)
* Taller sobre higiene del sueño
* Taller sobre nutrición y alimentación saludable
* Sensibilización en autocuidado y uso del tiempo libre
* Taller sobre lesiones y caídas
* Taller sobre movimientos repetitivos
* Taller sobre estilos de vida saludable con énfasis a nivel osteomuscular
* Taller sobre conservación visual
* Capacitación resolución 1010/2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral Factores de riesgo psicosocial
* Taller sobre riesgo biomecánico con énfasis en higiene postural, levantamiento de cargas y ergonomía
* Sensibilización en autocuidado y uso del tiempo libre
* Taller sobre lesiones y caídas
* Taller sobre movimientos repetitivos
* Taller sobre bienestar físico y mental (yoga)
* Taller sobre gestión del cambio
* Taller sobre riesgo público

Por otra parte, se cuenta con cuatro (4) casos calificados como enfermedad laboral asociados a desordenes musculoesqueléticos; y se han reportado setenta y uno (71) accidentes de trabajo.

Comparación Accidentalidad IDRD 2021 - 2022

**Plan Institucional de Capacitación 2022**

Mediante Resolución 073 del 27 de enero de 2022, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte adoptó el Plan Institucional de Capacitación para el periodo 2021 - 2022, el cual se encuentra publicado en el aplicativo Isolución y en la página web del instituto, cuyo objetivo general es: “*Afianzar los conocimientos, competencias, habilidades y las destrezas de los servidores públicos del IDRD, en el área de desempeño, brindando herramientas de formación y capacitación, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, así como, en la consolidación de una cultura del servicio y gestión integra a través del autoaprendizaje*”.

A la fecha se reporta un avance de cumplimiento del 60% de las actividades programadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación, en las siguientes temáticas:

* Herramientas de Google Drive - Competencias Digitales
* Habilidades de Comunicación
* Contratación Estatal
* Manejo de Excel avanzado, tablas dinámicas, gráficas y macros
* Bioestadística y análisis de datos
* Actualización Tributaria
* Curso Virtual en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
* Programa de inducción y reinducción
* Gestión estratégica del talento humano en el sector público
* Gestión Ambiental PIGA
* Capacitación Plataforma ISOLUCION
* Gestión emocional y adaptación al cambio
* Curso Trabajo en Alturas avanzado
* Publicación y manejo página web e intranet IDRD
* Curso virtual de Teletrabajo
* Curso Virtual Código General Disciplinario–Ley 1952 de 2019
* Términos y Criterios de calidad para la respuesta a PQRS
* Inteligencia emocional y Colectiva
* Flujo de cajas y normatividad contable NICS - NIIF
* Participación Ciudadana
* Curso de Gestión Documental y Archivo
* Conflicto de Intereses
* Redacción y hallazgos de auditoría
* Acoso laboral y sexual y de formación en derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y violencia intrafamiliar y sexual
* Ingreso al servicio público (2020 - 2024) - Curso de inducción

**Plan de Bienestar Laboral e Incentivos 2022**

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD mediante Resolución 077 del 28 de enero de 2022, adoptó el Plan Anual de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2022, a fin de facilitar actividades que incidan favorablemente en el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores Públicos de la Entidad y sus familias, el desempeño laboral y el fortalecimiento del clima organizacional evidenciando en los servidores motivación y participación en el cumplimiento de los objetivos misionales.

A la fecha se reporta un avance de cumplimiento del 76% de las actividades programadas en el marco del Plan de Bienestar Laboral e incentivos 2022, tales como:

* Ferias de servicios - Caja de compensación
* Participación en los VI y VII Juegos Deportivos Distritales
* Semana de la Mujer
* Promoción del Programa de Apoyo Emocional del Distrito
* Evaluación Clima Laboral
* Inscripción Fondo de Vivienda
* Inscripción Programa de Escuela de Talentos en el Distrito
* Conmemoración a la labor de las secretarias y secretarios del Distrito
* Conmemoración a la labor de las conductoras y conductores del Distrito
* Gala de reconocimiento Distrital y reconocimiento trayectoria laboral IDRD
* Programa para la Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros en el Distrito
* Juegos Recreativos Internos
* Promoción de Caminatas Ecológicas
* Actividad de Promoción de Hábitos de Vida Saludable (Yoga, pilates, aeróbicos, zumba, entre otros)
* Acondicionamiento físico (Gimnasio, atletismo y natación)
* Cursos Libres (cocina, fotografía, manualidades, música, pintura, entre otros)
* Estrategia de la Sala Amiga de la Familia Lactante
* Promoción de actividades artísticas y culturales (Cine, música, teatro y cultura)
* Actividad dirigida a los prepensionados
* Convocatoria y Premiación Mejores Equipos de Trabajo
* Premiación Mejores funcionarios de Carrera Administrativa 2021 – 2022
* Cine en familia

Adicionalmente, se vienen efectuando las siguientes actividades:

* Promoción y participación en las actividades ofrecidas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD para los servidores públicos del Distrito, así como, de las demás entidades del Distrito como la Orquesta Filarmónica de Bogotá, IDARTES, Secretaría Distrital de Ambiente, entre otras.
* Divulgación de información sobre ofertas y beneficios de la Caja de Compensación Familiar, DASCD y Programa Servimos.
* Intervención Clima Laboral
* Actividades recreativas y culturales en familia. Se realizó el Día de la Familia un viaje por México.
* Promoción y realización de cursos libres de Manualidades y de Cocina
* Difusión y apoyo a los funcionarios interesados en el Programa de fondos educativos (FRADEC Y FEDHE).
* Realización de una nueva convocatoria para solicitar los Préstamos del Fondo de Vivienda entre el 1 de abril y el 16 de mayo y del 11 al 29 de julio de 2022, de la cual se presentaron seis (6) solicitudes.
* En reunión del Comité Adjudicador del 14 de junio de 2022, se determinó realizar una nueva convocatoria para la presente vigencia, la cual será socializada en el segundo semestre.

**Teletrabajo**

Se dio inicio con la modalidad de teletrabajo con cinco (5) funcionarias de diferentes dependencias y como resultado de la primera convocatoria 2022, dirigida a servidores(as) interesados(as) en esta modalidad, en el mes de julio se formalizaron seis (6) nuevas teletrabajadoras.

Es de aclarar que, una de las servidoras que se encontraba en teletrabajo renunció por haber obtenido su pensión, razón por la cual a la fecha la entidad cuenta con diez (10) teletrabajadoras.

Finalmente, durante el último trimestre de la presente vigencia se realizó una nueva convocatoria, en la cual se avalaron once (11) teletrabajadores más.

**Evaluación del Desempeño**

Desde el Área de Talento Humano, se procedió a la divulgación de la información relacionada con la concertación de compromisos funcionales y comportamentales para la vigencia 2022-2023 en el aplicativo EDL-APP de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como a la realización del seguimiento que se adelantará para la calificación final correspondiente de la vigencia 2021-2022, informando a evaluados y evaluadores sobre las capacitaciones que la CNSC programó para aclarar el procedimiento a seguir, así como las herramientas que dispuso el mismo organismo en su página web para el mismo fin.

De igual manera, se realizó acompañamiento para resolver las inquietudes que manifestaran los evaluados y evaluadores sobre el proceso de calificación definitiva de

los servidores(as) públicos(as) que se encontraban en periodo de prueba, y se adelantó el respectivo trámite de inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa -RPCA-.

**Acuerdos de Gestión**

Durante el primer semestre, desde el Área de Talento Humano, se realizó la divulgación de la capacitación sobre Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos para la calificación de la vigencia 2021 – 2022 y concertación 2022 – 2023.

De igual manera, se efectuó el acompañamiento para el diligenciamiento de los avances del primer semestre 2022, atendiendo las inquietudes de los gerentes públicos acerca de los instrumentos para la concertación y seguimiento de los acuerdos de gestión.

**Encargos**

En el mes de marzo de 2022, se inició el proceso de otorgamiento de encargos para los empleos autorizados por la Dirección General, a la fecha se tienen 29 encargos.

**Plan Anual de Vacantes**

Una vez culminada la Convocatoria Distrito 4, las vacantes allí publicadas fueron provistas con las respectivas listas de elegibles.

Por otra parte, a la fecha se han registrado oportunamente en el aplicativo SIMO las vacantes existentes en la planta de personal.

**Política de integridad**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de integridad se ubicó en 100.0%.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE INTEGRIDAD** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del código de integridad | 100.0 | 100.0 | 17.5 | 17.5 |
| Promoción de la gestión del código de integridad | 100.0 | 33.0 | 1.1 | 1 |
| Calificación total política | 100.0 | 73.2 | 10.9 | 10.4 |

Durante la presente vigencia el IDRD ha realizado la socialización y apropiación del código de integridad a través de actividades como:

* Campaña semanal de valores del servidor público del 14 al 18 de febrero de 2022.
* Sensibilización a todos los colaboradores a través del video “El deporte genera valores”.
* Realización por parte de todos nuestros Gerentes Públicos del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción ofertado por el DAFP.
* Socialización a todos los colaboradores de la entidad por medio del correo institucional de la gestión realizada en términos de integridad durante la vigencia 2021.

**GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

La calificación total del autodiagnóstico de la gestión de conflicto de intereses se ubicó en 92.0%.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE INTEGRIDAD** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Planeación | 100.0 | 75.0 | N. A | N. A |
| Condiciones institucionales | 100.0 | 63.0 | N. A | N. A |
| Pedagogía  | 67.0 | 42.0 | N. A | N. A |
| Seguimiento y evaluación | 100.0 | 75.0 | N. A | N. A |
| Calificación total  | 92.0 | 64.0 | N. A | N. A |

Durante la presente vigencia la Subdirección Administrativa y Financiera solicitó mediante memorando No. 224923 de fecha 01 de junio de 2022 a todos los funcionarios

de planta el diligenciamiento de la declaración de Conflicto de Intereses en el aplicativo SIDEAP con corte al 31 de julio, el cual fue diligenciado por la totalidad del personal.

**Segunda Dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación**

El Direccionamiento Estratégico y Planeación en el IDRD, tiene como punto de partida el Plan Distrital de Desarrollo para la formulación del Plan estratégico (Misión, visión, objetivos estratégicos) y los proyectos de inversión, lo cual permite el cumplimiento de la misión institucional, y por ende la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés o valor con los servicios competencia del IDRD.

.

**Política de direccionamiento y planeación**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de direccionamiento y planeación se ubicó en 100 %.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Contexto Estratégico | 100 | 100 | 97.6 | 98.8 |
| Calidad de la planeación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Liderazgo estratégico | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 99.2 | 99.6 |

El IDRD cuenta con los siguientes elementos estratégicos:

MISIÓN

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C

VISIÓN

En el 2038, el IDRD logrará que la mayor parte de la población bogotana realice actividad física y acceda al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, con una infraestructura de parques y escenarios innovadora, accesible y sostenible, que genere bienestar, salud física y mental. Bogotá será campeona en deporte convencional y paralímpico a nivel nacional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

* Promover la renovación generacional del deporte de Bogotá y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de formación deportiva pasando por todas las etapas como son masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.
* Aportar en la transformación de conductas de la ciudadanía a través de la actividad física, la recreación y el deporte, principalmente en los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público.
* Aumentar los niveles de la actividad física de los habitantes de Bogotá contribuyendo en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales.
* Desarrollar acciones para la reactivación económica del sector del deporte, la actividad física y la recreación mediante el desarrollo del clúster.
* Desarrollar acciones innovadoras en los parques para su sostenibilidad y adaptación al cambio climático y mejorar la capacidad instalada de los parques y equipamientos de Bogotá para competencias deportivas nacionales e internacionales.
* Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad a través del uso de la tecnología y la articulación e implementación de sistemas de información

**Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se ubicó en 100% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Programación presupuestal | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Anteproyecto de presupuesto | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejecución presupuestal | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejercicio contractual | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejercicio contable | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 100 |

Frente a esta política la entidad ha venido desarrollando su proceso financiero teniendo en cuenta la programación presupuestal, el anteproyecto de presupuesto, la ejecución presupuestal y el proceso contable.

La información correspondiente, así como sus anexos se encuentra en el capítulo I “Presupuesto” y en el capítulo IV “Contratación”.

**Política de gestión plan anticorrupción**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión plan anticorrupción se ubicó en 100 % siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Planeación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Publicación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Construcción mapa de riesgos de corrupción | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Integridad | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguimiento al plan anticorrupción | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 100 |

**Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados**

La política de gestión con valores para resultados se ha implementado a través de la materialización las acciones plasmadas en los planes y proyectos institucionales como herramientas para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.

Esta dimensión se visualiza desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos internos de carácter administrativo, legal, tecnológico, de procesos entre otros conocidos como “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”.

**Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

La entidad cuenta con un mapa de procesos versión 8, el cual está conformado por 16 procesos distribuidos entre: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Esta nueva versión del mapa de procesos fue aprobada el 17 de marzo de 2022 mediante Resolución 227 de 2022. A la fecha, se revisaron y actualizaron las caracterizaciones con los líderes de procesos y enlaces de calidad, las cuales se encuentran publicadas en el aplicativo Isolución

**Figura 1. Mapa de Procesos IDRD**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Política de gobierno digital**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gobierno digital se ubicó en 87.4%.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Arquitectura /TIC para la gestión | 91,1 | 83.43 | 60 | 68.4 |
| Seguridad de la información /seguridad y privacidad de la información | 97,5 | 100.0 | 90 | 66 |
| Empoderamiento de los ciudadanos a través de un Estado abierto / TIC para servicios | 98,9 | 60.0 | 20 | 20.3 |
| Trámites y servicios en línea /TIC para gobierno abierto | 94,0 | 83.33 | 80 | 100 |
| Calificación total política | 87,4 | 86.85 | 60 | 63.7 |

En la consolidación de avances en Gobierno digital se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información **PETI 2021 – 2024** y los siguientes avances:

**Servicios Ciudadanos Digitales:**

* Interoperabilidad: Se han finalizado al 90% la racionalización de para el trámite de Aval y reconocimiento deportivo. Adicionalmente de acuerdo con el PETI 2021 - 2024 se realizó la consolidación del proyecto que de sede electrónica de la entidad; así como la habilitación de servicios de Portal Ciudadano con mejoras significativas en (Canchas Sintéticas, Asadores, Natación, Escuelas de mi Barrio.) y Portal Contratista con el (certificado tributario y afiliación ARL).

**Seguridad y Privacidad:**

* Consolidación de la implementación de la migración IPv4 a IPv6 en todas sus fases, realizada la socialización y gestión del conocimiento al interior de la entidad requerida.
* Revisión y actualización de los riesgos de seguridad alineados con los activos de información
* Cambio de los dispositivos de seguridad perimetral

**Arquitectura:**

* Mejoramiento de la arquitectura de sistemas de información implementación de servicios iCloud de Azure y consolidación de la infraestructura. Se realizó la gestión para mejora y actualización de infraestructura.

**TIC para la Sociedad**

* Se ha participado y cumplido con el plan de gobierno abierto liderado por la Secretaría General de manera satisfactoria.

**TIC para el Estado**

* Implementación ambiente de producción Sistema de Información Pandora el cual aporta a la estrategia y toma de decisiones en la entidad, su desarrollo está enmarcado en el convenio interadministrativo Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES y el Instituto Distrital De Recreación Y Deportes (IDRD).
* Implementación de facturación digital para algunos servicios de la entidad.

Por otro lado, en el avance del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI- para el período 2021-2024, se desarrollaron avances en los siguientes proyectos:

**Política de seguridad digital**

Las principales acciones adelantadas en el periodo fueron:

* Actualización de procedimientos del proceso de gestión de TIC relacionados con seguridad de la información.
* Mejoramiento de políticas de seguridad y dispositivos de comunicaciones.
* Gestión del plan de mejoramiento del MSPI de acuerdo con el autodiagnóstico

**Política de defensa jurídica**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de defensa jurídica se ubicó en 98.8% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Actuaciones prejudiciales | 99.0 | 99.0 | 99.3 | 89.1 |
| Actuaciones prejudiciales | 99.0 | N.A. | N.A. | N.A. |
| Defensa judicial | 99.0 | 100.0 | 95.5 | 94.3 |
| Cumplimiento de sentencias y conciliaciones | 100.0 | 100.0 | 100 | 100 |
| Acciones de repetición y recuperación de bienes públicos | 100.0 | 100.0 | 100 | 99.2 |
| Prevención del daño antijurídico | 100.0 | 100.0 | 100 | 97.5 |
| Calificación total política | 98.8 | 98.8 | 99.7 | 94.1 |

En desarrollo de esta política, el IDRD tiene el proceso de Gestión Jurídica a través del cual ha generado los procedimientos que salvaguarden y permitan la defensa jurídica de la entidad.

Se expidió la Resolución 1116 de 2022 “Por la cual se modifica la resolución No. 005 de 2021 “por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte”.

**Política de servicio al ciudadano**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de servicio al ciudadano se ubicó en 95.3% siendo con un rango alto.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Caracterización de usuarios y medición de percepción | 100 | 100 | 100 | 86.7 |
| Formalidad de la dependencia o área | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Procesos | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Atención incluyente y accesibilidad | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Sistemas de información | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Publicación de información | 87.5 | 87.5 | 100 | 100 |
| Canales de atención | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Protección de datos personales | 67.0 | 67.0 | 100 | 100 |
| Gestión de PQRSD | 99.9 | 99.9 | 100 | 81.5 |
| Gestión del talento humano | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Control | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Buenas practicas | 100 | 100 | 100 | 67 |
| Calificación total política | 95.3 | 95.3 | 100 | 93.4 |

Las principales actividades adelantadas en cumplimiento de la política de servicio al ciudadano son:

1. Arreglos institucionales (asignar recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la política). Los recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la política de servicio al ciudadano fueron financiados por el proyecto de inversión “Mejoramiento institucional en beneficios de la ciudadanía de Bogotá” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, sin embargo, no ha sido posible continuar con mejoras estructurales para la prestación del servicio de atención al ciudadano, adicionalmente, se debe tener en cuenta que los servicios que presta el IDRD, se prestan en territorio y la atención a la ciudadanía esta descentralizada en los SuperCADE en los que hace presencia.

b) Procesos y trámites (diseñar e implementar procesos, procedimientos, protocolos y estándares para la prestación del servicio) Según la estructura administrativa y direccionamiento estratégico, la entidad reporta mensualmente a las dependencias un informe de calidad a las respuestas emitidas a los requerimientos ciudadanos medido desde los criterios de calidez, claridad, oportunidad, coherencia, solución de fondo y manejo del sistema, para que las áreas internas, puedan consolidar unos estándares de solicitudes ciudadanas a tener en cuenta para cumplir con la misión institucional

Así mismo, les permite identificar acciones de mejora al interior de los procesos que se materializan en el mejoramiento de los servicios que presta el IDRD.

c) Talento humano (fortalecer las competencias y habilidades en los servidores públicos para mejorar la prestación y calidad del servicio). Por intermedio del Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos se brindaron talleres sobre el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos, adicionalmente, todo el equipo de la Oficina de Atención al Ciudadano ha hecho parte del proceso de cualificación dictado por la Subsecretaria de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

d) Cobertura de canales y territorial (ampliar y fortalecer los canales de atención para los ciudadanos, usuarios y grupos de valor). Se mantienen los canales presenciales en seis SuperCADE (CAD, Bosa, Suba, Américas, Manitas y 20 de Julio), atención presencial en la Sede Administrativa, canal telefónico, Bogotá Te Escucha, ventanilla externa de correspondencia, correo institucional y las redes sociales.

e) Certidumbre (dar a conocer al ciudadano información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que serán atendidos sus requerimientos). En la interacción con el ciudadano, se le comunica la información pertinente de acuerdo con sus requerimientos de acceso a la información, trámites y servicios, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, pagos, obtención de permisos, certificaciones, seguimiento, entre otros, a través de redes sociales y los canales dispuestos para tal fin.

**Política de racionalización de trámites**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de racionalización de tramites, se ubicó en 97.0% con una calificación en un rango alto. No obstante, se identificaron acciones para el cierre de brechas

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA GESTIÓN DE TRÁMITES** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Portafolio de oferta institucional | 97.0 | 97.0 | 100 | 100 |
| Priorización participativa de trámites a racionalizar | 91.3 | 91.3 | 87.6 | 100 |
| Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos | 95 | 95 | 95 | 95 |
| Calificación total política | 97.0 | 97.0 | 96.1 | 99.1 |

El IDRD de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, tiene registrado a la fecha, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, seis trámites y dos OPAS, ejecutando las siguientes acciones de racionalización:

1. *Trámite: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.*
* Se encuentra en la primera etapa la cual corresponde al registro del plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, la cual se encuentra registrada en el Sistema Único de Información de Trámites:

 

 Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIT - DAFP

* Se realizaron reuniones de monitoreo a la implementación de la mejora tanto en la parte procedimental, normativo y administrativa correspondiente a los formatos a utilizar por parte de la Oficina Asesora Jurídica en el trámite. En el drive de consulta y seguimiento se encuentran las actas de las reuniones como evidencia de estas.
* La Oficina Asesora Jurídica ha realizado la actualización del procedimiento y se encuentra en proceso el ajuste de los formatos, dichos documentos son soporte de la estructura tecnológica a implementar. Así mismo, esta información se está actualizando en el Sistema de Información Misional (SIM).
* Se cuenta como evidencias del monitoreo: a) Plan de trabajo; b) Las necesidades de racionalización identificadas; c) solicitud del desarrollo de la herramienta tecnológica, realizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica al Área de Sistemas.
1. *Trámite: Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva.*
* Se encuentra en la primera etapa la cual corresponde al registro del plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, la cual se encuentra registrada en el Sistema Único de Información de Trámites:



 Fuente: Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – DAFP

* Se realizaron reuniones de monitoreo a la implementación de la mejora tanto en la parte procedimental, normativo y administrativa correspondiente a los formatos a utilizar por parte de la Oficina Asesora Jurídica en el trámite. En el drive de consulta y seguimiento se encuentran las actas de las reuniones como evidencia de estas.
* La Oficina Asesora Jurídica ha realizado la actualización del procedimiento y se encuentra en proceso el ajuste de los formatos, dichos documentos son soporte de la estructura tecnológica a implementar. Así mismo, esta información se está actualizando en el Sistema de Información Misional (SIM).
* Se cuenta como evidencias del monitoreo: a) Plan de trabajo; b) Las necesidades de racionalización identificadas; c) solicitud del desarrollo de la herramienta tecnológica, realizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica al Área de Sistemas.

Las dos racionalizaciones planteadas iniciaron según lo programado y registradas en SUIT y se encuentran en tiempos para su ejecución.

Es importante mencionar que las etapas sujetas a monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y que deban ser reportadas en SUIT son:

|  |
| --- |
| 1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? |
| 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? |
| 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? |
| 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? |
| 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? |
| 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite? |

 Fuente: Sistema Único de Información de Trámites - SUIT

Hasta tanto no se haya surtido el reporte por parte del responsable de cada trámite y avance de cada etapa de monitoreo y previamente validadas, no se podrá registrar en SUIT avances y/o culminaciones de la estrategia de racionalización, las evidencias y los documentos soporte están a cargo de los responsables de la implementación de las racionalizaciones en cada trámite y/o OPA, para lo cual se cuenta con un Drive con la documentación correspondiente, cuya ruta de acceso a la documentación es la siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dNN-HeoMv1YzKSPBRZv1D3MVU25iTPZQ>

**Política de participación ciudadana en la gestión pública**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de participación ciudadana se ubicó en 100% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana | 100 | 100 | 100 | 96 |
| Promoción efectiva de la participación ciudadana | 100 | 100 | 100 | 69.1 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 86.5 |

|Se han realizado avances en materia de la promoción de los derechos de los ciudadanos, por medio de charlas y cursos virtuales para el seguimiento y control de la gestión pública del IDRD en el territorio realizadas por la Veeduría Distrital.

Así mismo, se socializó y se convocó a la comunidad en general para que conociera y dieran sus observaciones y aportes al borrador de la Estrategia de Participación Ciudadana 2022 el cual se encontraba publicado en la página web del IDRD. Una vez recibidas dichas observaciones se evaluaron su viabilidad técnica en conjunto con las subdirecciones encargadas para así dar respuesta a las observaciones y finalmente publicar la Estrategia de Participación Ciudadana del 2022 definitiva. La convocatoria se llevó a cabo por medio de canales virtuales, presenciales, comunidad en cada localidad y en cada Consejo Local DRAFE.

Se asistió a la socialización del Índice Institucional de Participación Ciudadana –IIPC. 2021 de la Veeduría Distrital, 4 de abril de 2022. La Veeduría Distrital una vez valorado las evidencias que se envió por parte de esta oficina en representación del IDRD, asignó una calificación con base en los siguientes aspectos:

• Noción de participación ciudadana.

• Diseño institucional.

• Articulación con otras entidades.

• Gestión de la participación.

La calificación del IDRD para la vigencia 2021 tuvo aspectos por mejorar los cuales fueron subsanados para el IIPC 2022 en el que se mejoró sustancialmente de manera positiva la calificación obtenida.

Así mismo, en cumplimiento del MIPG y de la Estrategia de Participación Ciudadana 2022 se solicitó a la Veeduría Distrital capacitaciones sobre participación ciudadana a funcionarios de la entidad con el objetivo de fortalecer el conocimiento institucional para que las acciones a desarrollar desde los diferentes programas y proyectos lleven ese contenido de participación ciudadana. Dicha reunión se llevó a cabo el pasado 20 de abril de 2022.

Se crearon estrategias para el cumplimiento del cargue de los compromisos y avances de gestión en los términos que la Veeduría Distrital indica. A raíz de los diálogos ciudadanos realizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes el pasado 29 de abril de 2022, se convocó el pasado 27 de mayo de 2022 una reunión para analizar propuestas para el cargue a la plataforma Colibrí de los compromisos adquiridos por la STRD en diálogos ciudadanos. Finalmente, los compromisos adquiridos por la entidad en dichos diálogos pueden ser consultados en la plataforma Colibrí y se hace seguimiento del cumplimiento de su ejecución.

Se asiste a varias reuniones citadas por diferentes entidades como IDPAC, DASC y Veeduría Distrital, dichas reuniones se sintetizan en lo siguiente:

1. Curso de innovación publica –“Innformados” del pasado 11 de mayo de 2022.
2. Capacitación en la plataforma Gabo de Gobierno Abierto para el fomento al acceso de la información pública de las entidades para la participación ciudadana (4 de mayo de 2022).
3. Se asistió a la capacitación sobre procesos de rendición de cuentas (15 de junio de 2022.
4. Socialización de indicadores para evaluar el Índice Institucional de Participación Ciudadana del 28 de junio de 2022.

El pasado 10 de agosto de 2022 se llevó a cabo el primer encuentro para la participación ciudadana entre IDRD y el equipo de participación de la Secretaría de Gobierno. Estrategia para articular acciones entre entidades para promover y fortalecer acciones de participación por medio de los gestores territoriales de la oficina de asuntos locales del IDRD.

Se asistió al lanzamiento de la Red Interinstitucional para promover la participación ciudadana y control social con servidores y colaboradores del distrito el pasado 29 de julio de 2022 y se manifestó la intención activa de integrar esta red para apoyar en los conocimientos adquiridos y fortalecer estrategias de participación ciudadana desde el interior de la entidad para que los programas y proyectos contengan más este enfoque participativo pero con el tinte incidente que es que buscamos desde comienzos del 2021.

En aras de conocer y dar respuesta a las múltiples necesidades de la comunidad, se tuvo reunión con la Veeduría Distrital sobre mecanismos de control social el pasado 10 de agosto de 2022, el objetivo de esta reunión consistió en conocer estos mecanismos y dar trámite oportuno cuando se presenten.

El pasado 29 de septiembre de 2022 se asistió a la reunión para reformulación de la política pública de participación ciudadana incidente que se fortalecerá y se empezará aplicar desde este año y el próximo. Con delegados de las subdirecciones del IDRD se logró entregar un producto para la Reformulación de la política pública de participación incidente solicitada por la Secretaría de Gobierno. Producto enviado a la oficina asesora de planeación para su envío a Gobierno.

Con base en el compromiso adquirido en la recién inaugurada Red Interinstitucional de Participación Ciudadana, se asistió el 22 de septiembre de 2022 al primer encuentro constitutivo de la red interinstitucional para promover la participación con servidores del distrito en dicha reunión se intercambió experiencias por cada entidad para observar acciones afirmativas a replicar en el IDRD y así facilitar la participación ciudadana en la gestión pública de la entidad.

El 3 de agosto de 2022 en reunión con el Departamento Administrativo de la Función Pública se hicieron aportes para la preparación a la medición del Índice de transparencia y acceso a la información.

Desde el mes de septiembre la oficina de asuntos locales ha ido preparando el primer Dialogo de Participación Ciudadana Incidente, por lo cual asistió a la socialización realizada por la Veeduría Distrital sobre ¿Cómo moderar un dialogo? El 14 de septiembre de 2022.

El pasado 28 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el Dialogo de Participación Ciudadana Incidente en el IDRD organizado por la Oficina de Asuntos Locales en el que se tuvo el acompañamiento de la Secretaría Gobierno exponiendo temas relacionados a la participación ciudadana como los enlaces de transparencia, acceso a la información pública, socialización de GABO (Portal web Gobierno Abierto). También contamos con el acompañamiento de la Veeduría Distrital que socializó a los asistentes, tanto de manera virtual (Facebook Live del IDRD) como presencial, elementos de control social, plataforma Colibrí. En dicho espacio se respondieron preguntas y se hicieron trivias interactivas con los asistentes para fortalecer el conocimiento sobre participación ciudadana y de los temas explicados. Finalmente, se presentó el borrador de la Estrategia de Participación Ciudadana para el 2023 y se dispuso el link para recibir las observaciones y propuestas por parte de la comunidad a esta estrategia.

**Política de rendición de cuentas**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de rendición de cuentas se ubicó en 100% siendo sus cinco componentes calificados con un rango alto.

| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** |
| --- |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 75 |
| Diseño de la estrategia de rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 94.8 |
| Preparación para la rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 100 | 95.5 |

El IDRDcuenta con una estrategia de diálogos ciudadanos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente de las entidades del distrito: Información, diálogo y responsabilidad**de la Secretaría*

*General de la Alcaldía Mayor de Bogotá****;*** para lo cual diseñó un plan de trabajo que contiene cuatro espacios de diálogo ciudadano para la vigencia 2022.

El primer diálogo ciudadano desarrollado el 29 de abril estuvo a cargo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, el segundo se llevó a cabo el 29 de junio y estuvo bajo la coordinación de la Subdirección Técnica de Parques; el tercer diálogo ciudadano desarrollado el 30 de agosto estuvo a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones y el cuarto se llevó a cabo el 26 de octubre y estuvo bajo la coordinación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte; para el desarrollo del proceso de diálogos ciudadanos desde el IDRD se ha dispuesto una serie de actividades para el desarrollo integral del proceso de rendición de cuentas permanente, con el fin de fortalecer la gestión pública a partir de la incidencia ciudadana. A continuación, se describen los pasos a desarrollar en el ciclo de cada diálogo ciudadano:

* **Consulta a la ciudadanía:** Publicación en página web y redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) del IDRD de un formulario de consulta a la ciudadanía para la priorización de los temas de cada diálogo ciudadano; también se indagó sobre la modalidad y horario de la preferencia ciudadana para llevar a cabo el espacio.

En el primer diálogo ciudadano a cargo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte los temas priorizados fueron:

* Centros de psicomotricidad
* Actividad física para la comunidad en general
* Vacaciones recreativas

El segundo diálogo ciudadano a cargo de la Subdirección Técnica de Parques los temas priorizados fueron:

* Administración y operación en parques y parques seguros
* Permiso de uso y aprovechamiento económico en parques y escenarios
* Fortalecimiento de la economía del deporte

Para el diálogo ciudadano del mes de agosto a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones los temas priorizados fueron:

* Estrategia de reverdecimiento y conservación ambiental de los parques y escenarios deportivos de Bogotá, para contribuir a la mitigación del cambio climático
* Innovación en la estructuración de estudios, diseños y obras para la construcción y/o adecuación de parques y escenarios deportivos
* Articulación interinstitucional para el mejoramiento de la oferta de equipamientos, mobiliario y espacios para la recreación activa y pasiva que fortalezcan la promoción de la recreación, la cultura y el deporte con enfoque de sostenibilidad

Frente a los temas del cuarto diálogo ciudadano la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte realizó la consulta a la ciudadanía en el mes de abril para los dos diálogos a cargo, para este último espacio se tuvo en cuenta los temas más votados los cuales fueron:

* Deporte para la vida
* Recréate en familia
* Grandes eventos 2022
* Escuelas de natación fines de semana
* **Publicación de información:** Elaboración y publicación en página web y redes sociales del IDRD de infografías sobre la gestión de cada subdirección a cargo del diálogo ciudadano, que contenían información respecto a presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impacto de la gestión y acciones de mejoramiento.
* **Convocatoria masiva:** Se difundió a los grupos de valor de cada subdirección técnica la convocatoria a los dos espacios de diálogo ciudadano por diferentes medios como página web, redes sociales, voz a voz, chat, correo electrónico, entre otros.
* **Desarrollo del diálogo ciudadano:** Se programaron los dos diálogos ciudadanos para los meses de agosto y octubre de manera mixta, en el salón presidente del IDRD y transmitidos por las aplicaciones Facebook Live y YouTube Live.
* **Recepción de preguntas adicionales y evaluación del diálogo ciudadano:** Se aplico un formato de preguntas y evaluación de la jornada, con el fin de conocer inquietudes, observaciones, recomendaciones y sugerencias de los ciudadanos sobre la gestión de las subdirecciones, pero también sobre el desarrollo del diálogo; con el fin de tomar correctivos para futuros espacios.
* **Respuesta a preguntas ciudadanas:** Las subdirecciones técnicas a cargo de cada diálogo ciudadano han dado respuesta a las preguntas adicionales que no se lograron tramitar en la jornada de diálogo ciudadano de manera oficial y en los tiempos requeridos a los correos electrónicos registrados por la ciudadanía.
* **Validación y cargue de compromisos en la plataforma Colibrí:** Si en el marco del desarrollo de los diálogos ciudadanos se genera algún compromiso con la ciudadanía, estos se cargarán en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital para su respectivo seguimiento y cumplimiento.

**Cuarta Dimensión: Evaluación de resultados**

**Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional se ubicó en 100.0%.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Diseño del proceso de evaluación | 100.0 | 97.6 | 100 | 100 |
| Calidad de la evaluación | 100.0 | 100 | 100 | 100 |
| Utilidad de la información | 100.0 | 100 | 100 | 100 |
| Efectividad de la evaluación | 100.0 | 100 | 100 | 100 |
| Calificación total política | 100.0 | 99.3 | 100 | 100 |

El Instituto efectúa la evaluación de resultados a través del seguimiento a la gestión institucional y realiza el seguimiento a la medición y análisis de datos de indicadores de todos los procesos del sistema de gestión.

**Quinta Dimensión: Información y comunicación**

**Política de gestión documental**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión documental se ubicó en 93.5%, todos los componentes son calificados con un nivel alto

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Estratégico | 100. | 100. | 45 | 100 |
| Documental  | 100 | 100 | 60 | 84.2 |
| Tecnológico | 82 | 82 | 82 | 95 |
| Cultural | 100 | 100 | 76.5 | 100 |
| Calificación total política | 93.5 | 93.5 | 57.4 | 90.2 |

Como contribución a esta política, la entidad adelantó las siguientes actividades:

En cumplimiento al Acuerdo 04 del AGN – Artículo 20, se elaboró y aprobó en comité de archivo el plan de transferencias documentales primarias 2022. A 30 de noviembre se presenta un avance de 189%. correspondiente a 72 actas suscritas por transferencias recibidas, equivalente a 2021 cajas (505,25 metros lineales).

Las Tablas de Valoración Documental TVD- para siete periodos fueron presentadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño IDRD y se enviaron a la Alcaldía Mayor de Bogotá para su convalidación ante el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá.

Se actualizaron los siguientes instrumentos archivísticos los cuales serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación:

* Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC, acorde a lo establecido en el Acuerdo 06 de 2014 del AGN, incorporó la Formulación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
* Programa de Gestión Documental – PGD, se incorporaron los programas específicos relacionados con Documento Electrónico.
* Diagnóstico Integral de Archivos, se incorporó el Diagnóstico de Documentos Electrónicos de Archivo, se actualizó volumetría, recursos (tecnológico, humano y físico), estado de los espacios de archivo.
* MOREQ que cumple con los procesos de la Gestión Documental, lineamientos del Archivo Bogotá y con los estándares internacionales como el modelo europeo MOREQ 2010.

**Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción se ubicó en 98.0%.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Transparencia pasiva | 100.0 | 99.8 | 99.8 | 98.7 |
| Transparencia activa | 100.0 | 99.6 | 99.8 | 94.8 |
| Seguimiento acceso a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 50.5 |
| Divulgación política de seguridad de la información y de protección de datos personales | 100.0 | 100 | 100 | 100 |
| Gestión documental para el acceso a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 84 |
| Instrumentos gestión de la información | 79.0 | 78.9 | 100 | 75.3 |
| Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 64.2 |
| Conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública | 100.0 | 100 | 100 | 95 |
| Calificación total política | 98.0 | 98.3 | 100 | 90.2 |

En la vigencia 2022, el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra en un estado de implementación de los 81 puntos sobre 100, teniendo en cuenta la medición ITA.

El IDRD publica la información mínima requerida de que tratan los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, la cual se encuentra debidamente publicada en la página principal del sitio web oficial de la entidad ( [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co) ), en la sección particular identificada con el nombre de "Transparencia”, conforme el orden específico y organización establecida por la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC. Dentro de esta se encuentra: Datos básicos de la entidad, mecanismos para la atención al ciudadano, conjuntos de datos abiertos, información adicional de interés para los ciudadanos, usuarios y grupo de interés disponibles, información sobre las funciones, estructura organizacional , así como directorios de servidores públicos, entidades y grupos de interés, normatividad aplicable, información presupuestal, políticas y lineamientos, p[rogramas y proyectos en ejecución](https://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos), metas, informes, planes de mejoramiento, entes y mecanismos de supervisión y control, procesos contractuales, trámites y servicios, instrumentos y mecanismos para la gestión de la información pública.

**Política de Gestión de la Información Estadística**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión de la información estadística se ubicó en 73.8 %, lo cual dio lugar a la implementación de acciones para el cierre de brechas.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Planeación estadística  | 78.0 | 78.0 | 76.0 | N. A |
| Fortalecimiento de Registros Administrativos | 89.0 | 89.0 | 89.0 | N. A |
| Calidad Estadística | 61.0 | 61.0 | 85.0 | N. A |
| Calificación total política | 73.8 | 73.8 | 81.7 | N. A |

Esta política se oficializó en el MIPG en la vigencia 2020 y se realizó su primer autodiagnóstico en noviembre de dicha vigencia, en el IDRD se está implementando de acuerdo con los lineamientos de la instancia competente.

En lo que va de la vigencia 2022, se ha dado cumplimiento con los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en el Plan de Acción del Plan Estadístico Distrital, el cual sirve de instrumento para la implementación de dicha política:

* Se definieron los responsables de la producción de información estadística.
* Se realizó la actualizar de los inventarios de información.
* Se asistió a las invitaciones de la Secretaría Distrital de Planeación en las mesas de socialización y a las capacitaciones realizadas sobre los lineamientos de producción estadística, registros administrativos y flujos de información.

**Sexta Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación**

**Política de gestión del conocimiento y la innovación**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación se ubicó en 74.0.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Planeación | 81.8 | 90.0 | 57 | 15.1 |
| Generación y producción | 60.0 | 54.6 | 36.6 | 7.2 |
| Herramientas de uso y apropiación | 80.3 | 80.3 | 40.8 | 1 |
| Analítica institucional | 80.3 | 62.2 | 56.4 | 6.6 |
| Cultura de compartir y difundir | 77.4 | 82.2 | 70.2 | 16.7 |
| Calificación total política | 74.0 | 73.0 | 52.4 | 10 |

Como avance se tiene:

1. Actualización del autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación y el plan de trabajo para el cierre de brechas.
2. Socialización a los servidores del equipo de trabajo sobre la política de gestión del conocimiento y la innovación.
3. Inventarios de conocimiento tácito y alianzas estratégicas.
4. Documentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas.
5. Documentación de investigaciones
6. Micrositio para divulgar los documentos de la política de gestión del conocimiento.

**Séptima Dimensión: Control interno**

**Política de control interno**

La calificación total del autodiagnóstico de la política de control interno se ubicó en 100.0% siendo sus componentes calificados con un rango alto.

|  |
| --- |
| **RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO** |
| **COMPONENTE** | **CALIFICACIÓN 2022** | **CALIFICACIÓN 2021** | **CALIFICACIÓN 2020** | **CALIFICACIÓN 2019** |
| Ambiente de control  | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Gestión de los riesgos institucionales | 100 | 100 | 100 | 99.3 |
| Actividades de control | 100 | 100 | 95.7 | 95.7 |
| Información y comunicación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Monitoreo o supervisión continua | 100 | 100 | 100 | 98.3 |
| Calificación total política | 100 | 100 | 99.2 | 98.7 |

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en varias áreas de la entidad.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 30 de agosto de 2022, se aprobó la versión 5 de la Política para la Administración de Riesgos en el IDRD.

##

## **3.2. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN Y/O DESEMPEÑO**

A continuación, se presenta la medición a diciembre 31 de 2022 de los indicadores de gestión de los procesos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Proceso** | **Nombre del Indicador** | **Meta** | **PROMEDIO** |
| Planeación de la Gestión | Porcentaje de reportes de información presentados dentro de los tiempos programados | 100% | 100% |
| Planeación de la Gestión | Porcentaje de materialización de riesgos | 0% | 3% |
| Planeación de la Gestión | Cumplimiento de los objetivos estratégicos\* | 100% | 99% |
| Planeación de la Gestión | Cumplimiento mensual de metas-proyectos de inversión | 100% | 97% |
| Planeación de la Gestión | Cumplimiento de los planes operativos | 100% | 94% |
| Planeación de la Gestión | Orientaciones realizadas a las subdirecciones | 100% | 100% |
| Planeación de la Gestión | Verificaciones realizadas | 100% | 100% |
| Planeación de la Gestión | Avance del cumplimiento de las políticas del MIPG | 95% | 101% |
| Control Disciplinario Interno | Porcentaje de procesos disciplinarios sin vencimiento de términos | 100% | 100% |
| Control Disciplinario Interno | Número de quejas e informes tramitados | 100% | 100% |
| Control Disciplinario Interno | Número de procesos activos | 0 | 0 |
| Control, Evaluación y Mejora | Porcentaje de informes presentados por la tercera línea de defensa dentro de los tiempos programados | 100% | 97% |
| Control, Evaluación y Mejora | Índice de eficacia de auditorías internas de control interno | 90% | 97% |
| Control, Evaluación y Mejora | Porcentaje de acciones de mejoramiento interno con seguimiento efectuado | 100% | 100% |
| Control, Evaluación y Mejora | Equipo auditor asignado a trabajos de auditoria | 100% | 100% |
| Control, Evaluación y Mejora | Identificación de casos de hechos irregulares  | 0 | 0 |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación | Proyecto 7851 Nivel de impacto las acciones recreativas y actividades deportivas que articulan la Formación Ciudadana en el marco del valor de la solidaridad. | 0% | 100% |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación |  Satisfacción de los Escolares Beneficiados por el PI 7854 | 95% | 90% |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación | Proyecto 7850 Nivel de impacto de los programas que articulan la Estrategia Deportiva de Bogotá. | Línea base | 80% |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación | Cumplimiento de la recomendación de actividad física de la OMS entre quienes participan en los programas de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes | 0% | 76% |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación | Número de eventos deportivos aprobados sin estar contemplados en la agenda deportiva de Bogotá  | 0 | 0 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de procesos de selección publicados dentro del tiempo establecido | 80% | 94% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de contratos legalizados dentro del tiempo establecido | 90% | 86% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de modificaciones contractuales tramitadas dentro del tiempo establecido | 80% | 91% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de control de actas de liquidación revisadas dentro del tiempo establecido | 60% | 76% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de estudios de sector tramitados dentro del tiempo establecido | 80% | 93% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje de participación en mesas técnicas realizadas para la revisión de las fichas técnicas de los procesos de selección | 100% | 100% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Porcentaje seguimientos efectuados al avance de los procesos en el PAA. | 100% | 100% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | [Número de casos donde se presenten errores graves en la evaluación que incidan en favorecer a un oferente en particular, por omisión o extralimitación de requisitos evaluados](https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Medicion/frmValorIndicador.aspx?Accion=Editar&CodIndicador=MTYyMQ==)  | 0 | 0 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | [Número de contratos que no tienen debidamente publicados los informes de actividades y supervisión en SECOP](https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Medicion/frmValorIndicador.aspx?Accion=Editar&CodIndicador=MTYyMw==) | 0 | 0 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | [Número de liquidaciones que no cumplen con lo establecido en el procedimiento](https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Medicion/frmValorIndicador.aspx?Accion=Editar&CodIndicador=MTYyNA==) | 0 | 0 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | [Número de solicitudes de adición y prorroga que no cumplen con la adecuada justificación técnica, de conformidad con la ejecución del contrato](https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Medicion/frmValorIndicador.aspx?Accion=Editar&CodIndicador=MTYyMg==) | 0 | 0 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | Números de casos donde se elaboren estudios y documentos previos que omitan requisitos o que establezcan requisitos desproporcionados en los componentes jurídicos y/o financieros y/o técnicos específicos que den como resultado el direccionamiento de la ad | 0 | 0 |
| Gestión Financiera | Porcentaje de ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento\* | 90% | 98% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de ejecución presupuestal en gastos de inversión\* | 95% | 99% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de ejecución del programa anual de caja | 95% | 82% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de cuentas individuales pagadas dentro del tiempo establecido | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de cuentas colectivas pagadas dentro del tiempo establecido | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de obligaciones contingentes registradas correctamente en la contabilidad | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de notas a los estados financieros reveladas correctamente | 95% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de informes financieros presentados a los entes de vigilancia y control dentro de los términos legales vigentes | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Porcentaje de partidas conciliatorias identificadas dentro del tiempo establecido | 90% | 101% |
| Gestión Financiera | Acuerdos de pago y pagarés en custodia | 100% | 100% |
| Gestión Financiera | Casos de inversión de dineros públicos en entidades con el fin de favorecer a un tercero | 0 | 0  |
| Gestión Financiera | Desviación de recursos públicos en beneficio particular | 0 | 0  |
| Gestión Financiera | Desviación del rubro presupuestal autorizado en el PAA | 0 | 0  |
| Gestión Financiera | Desviación en la asignación de roles o permisos en los portales bancarios | 0 | 0  |
| Gestión Financiera | Observaciones detectadas por entes de control en la rendición de cuentas | 0 | 0  |
| Gestión Documental | Porcentaje de transferencias primarias realizadas de acuerdo con los tiempos de retención\* | 80% | 254% |
| Gestión Documental | Porcentaje de espacios controlados para la conservación documental | 100% | 100% |
| Gestión Documental | Número de expedientes - pérdida en el archivo central | 0 | 0  |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Porcentaje de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias contestadas dentro de los términos legales vigentes | 100% | 87% |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Satisfacción del ciudadano con la atención recibida en los SUPERCADE | 95% | 100% |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Porcentaje de información publicada en cumplimiento a la Ley 1712 y normas reglamentarias | 100% | 89% |
| Gestión de Servicio a la Ciudadanía | Porcentaje de requerimientos atendidos con calidad | 80% | 91% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Porcentaje de remediación de vulnerabilidades de seguridad de la información | 70% | 70% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Índice de implementación de gobierno digital | 65% | 111% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información | 90% | 101% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Porcentaje de disponibilidad de los servicios de comunicaciones | 90% | 101% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Porcentaje de solicitudes de servicio tecnológico atendidas dentro de los tiempos establecidos | 90% | 101% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Porcentaje de avance en proyectos de TI | 100% | 100% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Disponibilidad de bases de Datos | 90% | 100% |
| Gestión de Tecnologías de la Información  | Casos de manipulación y/o adulteración | 0 | 0 |
| Gestión de Talento Humano | Índice de desempeño laboral de funcionarios | 90% | 98% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de funcionarios que participan en las actividades del plan de bienestar e incentivos | 80% | 100% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de funcionarios que asisten a las actividades del plan institucional de capacitación | 80% | 90% |
| Gestión de Talento Humano | Impacto de la capacitación en el desempeño laboral de funcionarios | 95% | 100% |
| Gestión de Talento Humano | Índice de clima organizacional | 80% | 79% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de ejecución del plan anual de bienestar e incentivos\* | 85% | 97% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de ejecución del plan institucional de capacitación\* | 100% | 86% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de ejecución del plan anual de seguridad y salud en el trabajo | 90% | 99% |
| Gestión de Talento Humano | Frecuencia de accidentalidad | ≤7% | 1% |
| Gestión de Talento Humano |  Prevalencia de la enfermedad laboral | ≤2% | 2% |
| Gestión de Talento Humano | Incidencia de la enfermedad laboral | ≤1% | 0% |
| Gestión de Talento Humano | Porcentaje de funcionarios desvinculados que entregan informe con los requisitos establecidos | 80% | 96% |
| Gestión de Talento Humano | Revisión devengos nómina | 95% | 100% |
| Gestión de Talento Humano | Casos evidenciados de Información revelada | 0 | 0  |
| Gestión de Recursos Físicos | Porcentaje de inventario individual validado físicamente | 100% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Porcentaje de inventario aleatorio validado físicamente en bodega | 100% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura física de la sede administrativa | 90% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Porcentaje de requerimientos de mantenimiento correctivo atendidos en la sede administrativa dentro de los tiempos establecidos | 95% | 100% |
| Gestión de Recursos Físicos | Índice de implementación del PIGA | 70% | 74% |
| Gestión de Recursos Físicos | Número de casos de pérdida de elementos en Bodega | 0 | 0  |
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de compromisos atendidos en el marco de las instancias de participación locales | 100% | 100% |
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de asesorías y asistencias técnicas realizadas a los Fondos de Desarrollo Local | 100% | 100% |
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de sensibilizaciones realizadas DRAFE  | 100% | 100% |
| Gestión de Asuntos Locales | Porcentaje de requerimientos atendidos de las Juntas Administradoras locales  | 100% | 100% |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Aprovechamiento económico de parques y/o escenarios \* | 90% | 198,9% |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Porcentaje de avance en la ejecución de contratos de obras de mantenimiento o recuperación | 85% | 97% |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | [Incumplimiento de requisitos frente al trámite del préstamo del parque y/o escenario](https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Medicion/frmValorIndicador.aspx?Accion=Editar&CodIndicador=MTYxOQ==)  | 0 | 0  |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Metas Proyectos de Inversión | 100% | 100% |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Sensibilizaciones Aprovechamiento Económico | 90% | 100% |
| Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | Visitas Estabilidad de Obra | 100% | 100% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Satisfacción de los usuarios con las obras de construcción y/o adecuación entregadas | 90% | 90% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de avance en la ejecución de obras para ampliación y/o mejoramiento de infraestructura física recreativa y deportiva | 90% | 105% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de avance en la ejecución de proyectos de estudios y/o diseños para la ampliación y/o mejora de infraestructura recreativa y deportiva | 90% | 100% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de estudios y/o diseños adelantados para la ampliación y/o mejora de nuevos escenarios en cumplimiento de las metas de proyecto de inversión. |  33  | 127% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de parques y/o escenarios ampliados y/o mejorados en cumplimiento de la meta plan de desarrollo |  20  | 100% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de contratos a cargo de la Subdirección con procesos sancionatorios |  ≤30 | 1% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Porcentaje de visitas de estabilidad de obra. | 80% | 100% |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos | 0 | 0  |
| Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | Número de contratos liquidaciones sin el lleno de requisitos | 0 | 0  |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de procesos judiciales y extrajudiciales atendidos dentro de los términos legales vigentes | 100% | 100% |
| Gestión Jurídica | Satisfacción de los usuarios con el trámite de reconocimiento deportivo | 95% | 80% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de trámites de reconocimiento deportivo atendidos dentro del término legal vigente | 92% | 86% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de trámites de aval de escuelas deportivas atendidos dentro del término legal vigente | 92% | 72% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de solicitudes de concepto a proyectos de acuerdo, decreto o ley atendidas dentro del tiempo establecido | 90% | 100% |
| Gestión Jurídica | Porcentaje de procesos de cobro de cartera iniciados | 100% | 100% |
| Gestión Jurídica | Índice de condenas adversas | ≤8% | 5% |
| Gestión Jurídica | Número de casos de favorecimiento detectados a terceros en procesos judiciales y extrajudiciales | 0 | 0  |
| Gestión Jurídica | Número de casos de favorecimiento detectados relacionados con el Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva y el Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.  | 0 | 0  |
| Gestión de Comunicaciones | Porcentaje de solicitudes de servicios de comunicaciones atendidas dentro de los tiempos establecidos | 90% | 99% |
| Gestión de Comunicaciones | Cubrimiento de actividades | 90% | 92% |
| Gestión de Comunicaciones | Tasa de variación en el alcance total de las publicaciones en redes sociales | ≥20% | 13% |
| Gestión de Comunicaciones | Seguimiento a noticias publicadas acerca del IDRD, sus planes, programas y proyectos |  100  |  172  |
| Gestión de Comunicaciones | Número de estrategias de comunicación implementadas \* |  108  |  134  |
| Gestión de Comunicaciones | Pautas publicitarias en beneficio de un tercero | 0 | 0  |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación | Pagos autorizados sin asistir a jornadas en Ciclovía | 0 | 0  |
| Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación | Quejas recibidas por cobros del trámite Pasaporte Vital | 0 | 0  |

(\*) Indicadores acumulados, se representa el avance frente a la meta

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Aplicativo Isolución

##

## **3.3. INFORMES DE ENTES CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD**

A continuación, se presenta la relación de los informes recibidos en la vigencia 2022 de los diferentes entes de control que vigilan la entidad:

| **Informes de entes de control recibidos en 2022** |
| --- |
| **Ente de Control** | **Informe** | **Concepto** | **Acción de la Entidad** |
| Contraloría de Bogotá | Informe Visita de Control Fiscal No. 506 – PAD 2021 (Culminó el 30 de diciembre de 2021) | * Se evidenciaron 6 hallazgos administrativos, de los cuales dos tienen incidencia disciplinaria y uno incidencia fiscal.
 | El IDRD formuló Plan de Mejoramiento a los 6 hallazgos (SIVICOF 13 ene 2022), el cual contiene 6 acciones a las que se les hace seguimiento periódicamente por parte de la OCI. |
| Contraloría de Bogotá | Informe Auditoría de Regularidad IDRD No. 2 – PAD 2022 – Vigencia 2021 | * Fenecimiento de la cuenta 2021.
* Fueron cerradas 43 acciones de las 76 (73 con estado abiertas y 3 incumplidas) vigentes a 31 de diciembre de 2021 y una acción determinada como incalificable.
* Se evidenciaron 12 nuevos hallazgos, de los cuales 6 tienen incidencia disciplinaria.
 | El IDRD suscribió Plan de Mejoramiento a los 12 hallazgos el cual contiene 20 acciones, a las que se les hace seguimiento mensual con reporte trimestral por parte de la OCI.Respecto a la acción incalificable, se presentó a los integrantes del CICCI en la segunda sesión ordinaria de la anualidad. |
| Veeduría Distrital | Expediente 20215003339900025E de 2022 – Investigación Sumaria | * Se evidenciaron (6) recomendaciones, de las cuales, se atendieron (5). La formulación del Plan de Mejoramiento se remitió mediante Rad. No. 20228000018741 del 14 de febrero 2022 por parte del subdirector de Contratación.

Las recomendaciones del informe están dirigidas a presuntos atrasos e incumplimientos por parte del contratista en la entrega de las obras de remodelación de la Unidad Deportiva el Salitre en el parque Simón Bolívar. | De las (5) acciones planteadas (3) de ellas se encuentran cumplidas por parte de la Oficina de Control Interno. Las (2) restantes se encuentran en estado abierto con observaciones de la OCI.Es Importante precisar que la Oficina de Control Interno realiza el monitoreo y establece si se culminaron o no las acciones diseñadas, teniendo en cuenta la recopilación de evidencias y/o soportes remitidos por las áreas responsables; no obstante, se recuerda que es la Veeduría Distrital, quien definirá si las acciones de mejora son eficientes, eficaces y efectivas, para posteriormente darle cierre a las mismas. |
| Contraloría de Bogotá | Informe Auditoría de Desempeño IDRD No. 10 (APP Movistar Arena) PAD 2022 –  | \* Fueron cerradas 4 acciones Auditoria de Regularidad No.3 PAAD 2021. \*Se evidenciaron 10 nuevos hallazgos, de los cuales 6 tienen incidencia disciplinaria y 4 con incidencia disciplinaria y Fiscal. | El IDRD formuló Plan de Mejoramiento a los 10 hallazgos, el cual contiene 14 acciones. Pendiente validación de la entidad y remisión a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF, para generar Certificado  |

**Fuente:  Oficina de Control Interno**

#

# CAPITULO IV. CONTRATACIÓN

## **4.1 PROCESOS CONTRACTUALES**

En el periodo comprendido del 01 de enero a 31 de diciembre de 2022 el IDRD realizó 3.095 contratos. A continuación, se presenta el consolidado discriminado por tipo de contrato:

|  |
| --- |
| **CONTRATOS SUSCRITOS POR EL IDRD 2022** |
| **FUENTE** | **CONTRATOS** | **ADICIONES** |
|   | CANTIDAD | CANTIDAD |
| FUNCIONAMIENTO | 181 |  |
| INVERSION | 3214 | 2135 |
| **TOTAL**  | **3395** | **2135** |
|  |
| APROVECHAMIENTO ECONOMICO, COMODATO, OTROS  | 2 |  |

Fuente: Subdirección de Contratación

A continuación, se presenta la contratación realizada por modalidad:

|  |
| --- |
| **AÑO 2022 (1 enero a 31 de diciembre)** |
| **Modalidad de Contratación** | **Cantidad Contratos** |
| Concurso de méritos abierto | 23 |
| Contratación directa. | 3292 |
| Invitación de Mínima cuantía | 29 |
| Licitación pública | 19 |
| Selección abreviada menor cuantía | 9 |
| Selección abreviada subasta inversa | 16 |
| Régimen Especial - Comisionista | 1 |
| Contrato Interadministrativo | 3 |
| Órdenes de Compra | 7 |
| Comodato | 1 |
| Aprovechamiento económico | 1 |
| Consultoría | 1 |
| Convenio | 2 |
| **Total general** | **3404** |

 Fuente: Subdirección de Contratación

## **4.2 GESTIÓN CONTRACTUAL**

Se anexa a este informe la relación de contratos realizados por el IDRD del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 la cual contiene el número y valor de los contratos terminados y en ejecución. ***(Anexo 3: Gestión Contractual IDRD 31-12-2022).***

# CAPITULO V. IMPACTOS DE LA GESTIÓN

* 1. **CAMBIOS EN EL SECTOR O EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

**Subdirección Técnica de Recreación y Deporte**:

# Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá

## Dentro de la medición de la Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá se obtuvieron los siguientes resultados:

A nivel general, la percepción de los usuarios frente a la oferta recibida desde el proyecto de Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá son favorables en tanto se posicionan de manera importante a partir de las respuestas de los ciudadanos.



Se observa que la oferta de los Centros de psicomotricidad es quien lidera la mejor percepción de satisfacción de los usuarios con un 92 % de satisfacción, seguido de Escuelas de Natación y Escuelas de mi barrio con un 86 % de satisfacción respectivamente.

##

## **Recreación y Deporte para la formación ciudadana**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2021 | **2022** |
| Top Four Box | T4B | **T4B** |
| Indicador de Satisfacción PI7851 | 77,4% | **84,2%** |

Tabla 1. Indicador General de Satisfacción TOP FOUR BOX PI.7851

 **Indicador de Satisfacción por programa PI.7851**



A nivel general, la percepción de los usuarios para las acciones recreativas y deportivas del proyecto de Recreación y Deporte para la Formación ciudadana son elevadas e incrementaron 6,8 puntos porcentuales, siendo este un aporte positivo con relación a la satisfacción de los usuarios. A su vez y en vista de las especificidades que tiene el proyecto en cada uno de sus programas, estos fueron evaluados de manera individual para cada una de las dimensiones, dando como resultado niveles muy positivos, en especial para los programas de Ecoaventuras con niveles de satisfacción del 94% y Reconociendo nuestras habilidades con 89 %. Además, y de manera satisfactoria, Parques para la Cultura ciudadana con un 82% y en último lugar, el programa de Recorriendo Nuestras habilidades con un nivel de satisfacción del 67%

**Subdirección Técnica de Parques**:

De acuerdo con la encuesta de satisfacción de los usuarios de los parques y/o escenarios aplicada en el periodo comprendido de enero a septiembre de la vigencia 2022 a una población objeto de 7.727 ciudadanos. Se evidencia que del 100%, el 90,71% considera como buena y muy buena la satisfacción en términos de infraestructura, prestación de servicios, accesibilidad y uso de los parques y/o escenarios.

Gráfico N°1: Nivel de satisfacción de los ciudadanos en parques y/o escenarios en el periodo de enero a septiembre de 2022.

**Fuente**: Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

De acuerdo con la anterior, se evidencia una percepción positiva por parte de los ciudadanos que hacen uso de los parques y/o escenarios, siendo un porcentaje muy bajo los usuarios que no se sienten satisfechos.

A continuación, se relaciona el detalle los resultados obtenidos por cada una de las categorías de análisis.

Gráfico N°2: Infraestructura

**Fuente:** Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

Gráfico N°3: Prestación de servicios

**Fuente:** Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

Para la percepción sobre la prestación de servicio se obtiene una puntuación entre muy buena y buena para el personal de vigilancia, aseo y mantenimiento y al personal de administración.

Gráfico N°4: Accesibilidad y Usos

**Fuente:** Encuesta de satisfacción de parques y/o escenarios

De acuerdo con la percepción de accesibilidad y usos del parque la valoración es muy buena y buena en los ítems de los procedimientos para hacer uso de los escenarios, los tiempos de trámites para acceder a los mismos, las tarifas y los distintos horarios que se ofertan.

Con base a lo anterior, se puede concluir que la gestión adelantada por la Subdirección Técnica De Parques garantiza a los residentes y visitantes de la ciudad, disponer de múltiples, agradables y confortables espacios, seguros, libres de discriminación y en condiciones óptimas y de calidad para la práctica recreativa, deportiva, de actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Conclusión que se puede afirmar a través del nivel de satisfacción de los usuarios encuestados.

Adicional a lo descrito, es importante destacar la gestión realizada en el marco de Carbono neutralidad, que tiene como objeto la estimación de huella de carbono generado por las actividades misionales de recreación del parque Metropolitano Simón Bolívar y, a partir de ello, desarrolla estrategias para la reducción de emisiones. Las estrategias que se vienen implementando son: i) Gestión de heces de mascotas. ii) Gestión de residuos sólidos con inclusión de población recicladora de oficio, industria productora de plásticos de un solo uso e industrias transformadoras de residuos sólidos en materias primas recicladas. iii) Investigación, manejo y control de la especie Procambarus Clarkii en el marco del aprovechamiento de biomasa con enfoque de economía circular.       Como resultado y a resaltar, a septiembre de 2022 se han evitado 4,22 emisiones de Dióxido de Carbono (tonelada). Contribuyendo a la mitigación y a la adaptación de nuestra ciudad, a las condiciones cambiantes del clima tomando como base fundamental las Soluciones Basadas en la Naturaleza.

**Subdirección Técnica de Construcciones**:

En la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actuaciones desde el componente social para los siguientes proyectos correspondientes a ejecución de obras:

**Parque Zonal Enrique Olaya Herrera cód. 18-207 (regalías)**

La Ejecución de Obra del Parque Zonal Enrique Olaya Herrera, beneficio a 377.704 habitantes con la ejecución de dos zonas de juegos infantiles, gimnasios vitales, gimnasios multifuerza, chanchas deportivas, escenario de nuevas tendencias deportivas, senderos y plazoletas en un área de 17.576,37 m².

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se adelantaron seis reuniones de socialización con la comunidad y seis comités de participación ciudadana, ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, avances de las obras en los componentes técnico, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato.

Adicional a ello, fueron ejecutados tres talleres de uso, mantenimiento y conservación ejercicios en los cuales se sensibilizó a las comunidades adulto mayor, lideres comunitarios y escuelas de formación deportiva usuaria del parque, frente al sentido de pertenencia, alcance de las pólizas de estabilidad y buen uso y conservación de cada una de las zonas a recibir.

Es importante resaltar de los lideres estuvieron muy atentos a los avances de la obra y participaron activamente en cada uno de los ejercicios de participación ciudadana previstos en el plan de gestión Social del cual se encuentra pendiente para el cierre la reunión de finalización y la aplicación de encuestas de satisfacción.

**Parque Vecinal Rincón de los Ángeles cód. 08-108**

Mediante la ejecución de la Obra del Parque Vecinal Rincón de los Ángeles, se beneficiarán a 35.573 habitantes con la construcción de zona de juegos infantiles, gimnasios vitales, gimnasios multifuerza, chanchas deportivas, senderos y plazoletas en un área de 40.833,67 metros cuadrados.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se han adelantado reuniones de socialización de inicio con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto ejercicio en el cual se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, se conformó comité de participación ciudadana y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato.

**Centro Deportivo, Recreativo y Cultural Las Cometas cód. 11-204**

La Ejecución de Obra del Centro Deportivo, Recreativo y Cultural Las Cometas beneficio a 350.000 habitantes con la ejecución de auditorio, baños, vestidores, duchas y lockers, ludoteca para niños y para adultos, salón de artes marciales, cancha polivalente, graderías, áreas de circulación, zona de instructores, depósito canchas, gimnasio, cafetería, área técnica de la piscina, piscinas recreativas, piscina semi olímpica, graderías, administración enfermería, baños-camerinos mujer-hombre, baños de niños y niñas, baños cuarto técnico, cuarto de aseo y cubierta verde en un área de 10.233,97 m²

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se adelantaron cuatro reuniones de socialización con la comunidad y 22 comités de participación ciudadana, ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, avances de las obras en los componentes técnico, social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato.

Adicional a ello, fueron ejecutados dos talleres de Uso, mantenimiento y conservación ejercicios en los cuales se sensibilizó a las comunidades de la zona de influencia directa del proyecto, frente al sentido de pertenencia, alcance de las pólizas de estabilidad y buen uso y conservación de cada una de las zonas a recibir.

Los lideres que estuvieron en el proceso demostraron su atención a los avances de la obra y participaron activamente en cada uno de los ejercicios de participación ciudadana previstos en el plan de gestión social que incluyeron recorridos finales en la obra con los miembros del comité.

Es importante resaltar que el IDRD había realizado previamente obras en el parque Las Cometas, teniendo diferentes espacios que conecta y articula las dos obras como lo son: gimnasio al aire libre, teatro al aire libre, juegos infantiles, plaza, jardines de acceso, circuito de trote, mirador, senderos, construcción de talud protección del tanque, área de senderismo.

La satisfacción de la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto de las obras ejecutadas y terminadas del Centro Deportivo Recreativo y cultural se midió a través de la aplicación de 200 encuestas que se encuentran en el momento en proceso de tabulación, resultados y análisis por parte del contratista e interventoría.

**Parque la Candelaria, localidad Candelaria, cód. 17-028**

La Ejecución de Obra del Parque vecinal La candelaria, beneficia a 9.093 habitantes con la ejecución de Puertas acceso al parque, Escaleras y terraza acceso, Plazoleta, Zona de juegos infantiles, Zona juegos de mesa, Sendero y circulaciones internas, Zona verde multifuncional, Submuro perimetral en un área de 1.413,58 m².

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se han adelantado reunión de socialización de inicio y dos comités de participación ciudadana con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar, se conformó comité de participación ciudadana, se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato y se presentaron los avances de obra en los componentes técnico, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

En la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actuaciones desde el componente social para los siguientes proyectos correspondientes a ejecución de estudios y diseños:

**Parque Metropolitano Porvenir Gibraltar, Cód.: 08-110**

Este parque actualmente ha contado con ejecución de cuatro contratos de Estudios y diseños Parque recreativo, el Centro Deportivo, Recreativo y cultural, El Velódromo y la Zona Ecológica con un número de beneficiarios de 1.708.828 habitantes de la Localidad de Kennedy y Bosa, por encontrarse en el límite de estas dos.

El diseño de estos cuatro proyectos de los cuales dos se encuentran en ejecución (Velódromo y zona ecológica) cuenta con el insumo de la opinión de la comunidad a través de 604 personas encuestadas que permitió conocer su percepción respecto a las problemáticas existentes donde se evidencia falta de espacios recreativos y deportivos, manejo inadecuado de residuos sólidos, inseguridad, consumo de SPA, entre otros, y conocimiento de las prácticas de deporte actuales y las que desearían practicar, presencia de personas en condición de discapacidad, frecuencia de visita a la zona de influencia del parque, horarios de su preferencia, tipos de escenarios, juegos, escenarios culturales y de servicios. De igual manera se conoció la percepción de otros grupos de la comunidad con un total de 114 personas, quienes por medio de cartografías sociales dieron sus opiniones frente al Centro Deportivo Recreativo y Cultural, el velódromo y la zona ecológica donde los participantes coincidieron en la importancia de tener áreas comunes para ejercicios como lo son los salones con juegos de mesa, salones de capacitación, salones de esparcimiento lúdico recreativos, Teatro y/o Auditorio (esto teniendo en cuenta que en el área de estudio y sus alrededores no existe un lugar para eventos como grados de colegios y actividades para un amplio aforo de personas), así como zonas para recreación pasiva, recuperación ambiental ente otros.

La alta y evidente participación de la comunidad durante la etapa de estudios y Diseños deja ver el interés y la necesidad de la comunidad de contar con este espacio, ya que lo llevan esperando por más de 20 años, siendo un parque la mejor opción para la recuperación de lo que antes fue un botadero, un pasivo ambiental.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se han adelantado reuniones de socialización con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto y comités de participación ciudadana ejercicios en los cuales se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato. Actualmente los consultores de los proyectos del velódromo y la zona ecológica de la que se denominará Manzana del Cuidado Gibraltar se encuentran en el proceso de tabulación, resultados y análisis de resultados para la estructuración de los diagnósticos sociales que servirán de insumo a los diseñadores.

**Estudios de Patología de la Unidad Deportiva el Salitre UDS Cod: 12-091**

El estudio de patología estructural, el análisis de calidad y funcionamiento de las obras y presentar la propuesta de intervención para la puesta en funcionamiento de la unidad deportiva el salitre beneficiará a 330.000 habitantes en un área de 8.572 m²

El diseño de este proyecto contará con el insumo de la aplicación de encuestas y recolección de información de campo con profesionales y presidentes de las ligas de los deportes que realizaban sus prácticas anteriormente allí.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se ha adelantado reunión de socialización de inicio con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto y usuaria ejercicio en el cual se informó del alcance de las intervenciones, planes y programas a implementar y se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato. Actualmente el consultor se encuentra en la aplicación de encuestas de percepción y caracterización para la estructuración del diagnóstico social.

 **Estudios y diseños del Parque Veraguas Cod: 16-221**

El parque Veraguas que se denominará Parque Aguaviva beneficiará a 330.000 habitantes con el diseño y posterior construcción de Espejo de agua, Zonas verdes, Módulo de servicios, Paneles solares, Biciparqueaderos, Plazoletas, Nebulizadores, Senderos, huertas urbanas, parque para mascotas, juego de aros de baloncesto, juegos de mesa, teatrino, área de juego infantil y Área Multifuncional en un área de 24.100 m².

El diseño de este proyecto contó con el insumo de la opinión de la comunidad a través de 274 personas encuestadas que permitió conocer su percepción respecto a problemáticas existentes, preferencias en términos de recreación, deporte, cultura y medio ambiente, presencia de personas en condición de discapacidad, frecuencia de visita a la zona de influencia del parque, horarios de su preferencia, tipos de escenarios, juegos, escenarios culturales, ambientales, ecológicos y de servicios. De igual manera se conoció la percepción de otros grupos de la comunidad a través de la ejecución de 3 cartografías sociales donde los participantes; habitantes de la zona de influencia directa del proyecto, lideres deportivos y miembros del comité de participación ciudadana coincidieron en la importancia de reactivar el predio de estudio teniendo en cuenta que era considerado un lugar que ambientalmente le causó afectaciones a la comunidad por la vocación del mismo donde anteriormente funcionada una planta de asfalto.

La alta y evidente participación de la comunidad durante la etapa de estudios y Diseños deja ver el interés y la necesidad de la comunidad de contar con este espacio, ya que llevan esperando muchos años que este predio cumpla con otra vocación que no afecte a la comunidad, siendo un parque la mejor opción para la recuperación de lo que antes fue una planta de asfalto.

En cumplimiento de la normativa legal vigente de participación ciudadana se adelantaron tres reuniones de socialización y dos comités de participación ciudadana con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto ejercicios en los cuales se informó del alcance de la consultoría, planes y programas a implementar, se conformó comité de participación ciudadana, se aclararon dudas frente a la ejecución del contrato y se presentaron los avances los componentes técnico, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

Una vez realizada la consolidación de las 12 cartografías se pudo evidenciar los siguientes elementos:

La necesidad de permanente seguridad y vigilancia en el parque, Espacios para actividades lúdicas, Ubicación de senderos peatonales para caminar o trotar, Ubicación espacios y zonas deportivas, incluyendo deportes poco comunes o de alta demanda en la zona, La necesidad de un área administrativa que organice y vele por el bienestar del parque, Inclusión de áreas de primeros auxilios y batería de baños con accesos para discapacitados, Inclusión de un lago o espejo de agua que aporte a el objetivo ecológico y a todas las especies que puedan beneficiarse de ello, Inclusión de mobiliario cómodo y perturbable, La importancia de integración de espacios deportivos no tradicionales, la importancia de integración de actividades ecológicas y educativas, la inclusión de actividades que involucren a todos los grupos etarios, La necesidad de una iluminación para el parque que perdure en el tiempo y a la vez sea ecológica.

Es importante resaltar que este proceso conto con la participación activa de la Junta Administradora Local de Puente Aranda quienes aportaron su conocimiento del territorio para el diseño participativo alcanzado en la etapa de consultoría.

**Parque Vecinal Santa Ana Occidental II, Cod: 01-133**

La ejecución de la obra de Construcción de este parque benefició 10.306 personas con un área 1220 m², localizado en la localidad de Usaquén, ésta contempló la ampliación de senderos peatonales, alumbrado público, instalación de señalización informativa e instalación de mobiliario.

Se realizaron dos comités de participación ciudadana, el cual estuvo conformado por seis personas, con el fin de aclarar dudas frente a la ejecución del contrato y el avance de la obra, de tal manera que los participantes del comité lograran transmitirlo al resto de la comunidad interesada.

Por otro lado, se realizó un taller de uso, mantenimiento y conservación con el fin de sensibilizar sobre el uso de los espacios recreativos, beneficios y la importancia de la conservación y preservación de parques y zonas verdes por parte de la comunidad beneficiada.

Finalmente, a partir la finalización de la obra, se aplicaron 70 encuestas de satisfacción de las cuales se resalta que, el 37% de los encuestados indicaron que las obras contribuyeron bastante a la comunidad, el 26% piensa que la contribución fue poca y el 23% que contribuyó mucho; en cuanto a la comodidad del parque el 67% de los encuestados, manifiestan que es buena y sienten que es un parque que brinda buenas oportunidades a los transeúntes.

**Parque Vecinal Desarrollo Bilbao II sector, Cod: 11-607**

Este parque que se encuentra ubicado en la localidad de Suba, la ejecución de esta obra finalizó el 16 de noviembre y beneficia a 37.308 personas y cuenta con una extensión de 1.220 m², incluyendo parques infantiles, senderos peatonales, cancha de fútbol en césped sintético, zonas biosaludables, zona multifuerza y circuito de trote. La construcción de este parque ayudará a mitigar las dinámicas en la zona asociadas a inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas y permitirá el aprovechamiento del espacio público en cuanto actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre para la comunidad.

Durante la ejecución la comunidad fue informada en las reuniones de inicio, avance y finalización de obra, además, atendiendo la normativa legal vigente de participación ciudadana se estableció el comité de participación constituido por 14 ciudadanos quienes se reunieron seis ocasiones, esto facilitó la comunicación directa con lideres interesados en conocer el avance de la obra, resolver inquietudes y aportar en la toma de decisiones relacionadas con el bienestar social y comunitario.

En cuanto a la sostenibilidad física y social del parque objeto de intervención, con el fin de fortalecer en las comunidades el sentido de pertenencia y embellecimiento de los espacios de recreación en el Distrito, se adelantaron tres actividades con diferentes grupos poblacionales como lo son comunidad educativa, comité de participación ciudadana y miembros de la Junta de Acción Comunal del Barrio Bilbao, promoviendo el cuidado y mantenimiento de los espacios construidos y adecuados en los tres polígonos del parque.

Finalizada la intervención, se realizaron las encuestas de satisfacción de obras ejecutadas y terminadas a 115 ciudadanos con el fin de determinar el grado de aceptación tanto de la comunidad del área de influencia, como de la comunidad flotante. Es importante resaltar que la comunidad que habita en el sector participó de manera activa en dichas encuestas y en su mayoría mostraron gran satisfacción por las obras constructivas y los juegos que se dejaron a disposición de la comunidad.

**Estudios y diseños del Parque Zonal Hacienda los Molinos Cod: 18-457**

En el mes de septiembre se dio inicio al contrato para realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del Parque Hacienda Los Molinos, de la localidad Rafael Uribe Uribe, este parque de vocación cultural promoverá lugares de encuentro y permanencia para el desarrollo de actividades y eventos cívicos y/o culturales al aire libre, resaltando los valores culturales, tradiciones y memoria colectiva.

En el marco del programa de información, se realizó la reunión de inicio a la cual asistieron 127 personas de la comunidad habitante de la zona de influencia del proyecto, este espacio posibilitó el intercambio de información con la ciudadanía, así como sensibilizó a la comunidad residente y usuaria frente a la importancia de los procesos de participación para la etapa de estudios y diseños. La participación de la comunidad fue alta, manifestando su gran interés por contar con espacios deportivos, recreativos y culturales, en tanto el parque es la materialización del deseo de la comunidad por contar con un espacio público de esta naturaleza desde hace muchos años.

Para poder consolidar las propuestas de la comunidad se implementó la metodología de Cartografía Social, esta actividad contó con la asistencia de 34 personas residentes de los barrios Molinos 1 y 2, Marruecos Casas y Apartamentos, sector Cedros del Norte, Cedros de Oriente, Bochica Sur, escuelas deportivas, jóvenes, lideres comunitarios, lideres del cabildo indígena, veedores ciudadanos y juez de paz local, quienes de trabajaron en la elaboración de los planos con las diferentes propuestas de intervención y diseño del parque.

Además de este espacio se han contado con dos reuniones extraordinarias con representantes de colectivos de patinaje y nuevas tendencias para recoger sus expectativas y propuestas respecto al diseño del parque.

**Estudios y Diseños Parque Lineal Ambiental**

El contrato vigente, desarrolla la pre factibilidad, factibilidad del proyecto, estudios y diseños para la Fase I del Parque Lineal Ambiental, busca intervenir un recorrido de aproximadamente 5 km, para consolidar una red de senderos peatonales, senderos para bicicletas, observatorio de aves, estaciones de descanso con mobiliario propio de actividades contemplativas, con uso de energías renovables para el alumbrado público, así́ como tecnología ecológica y sostenible aplicada bajo la normativa de los planes de manejo y usos permitidos vigentes, lo anterior en un área aproximada de 50.000.00 m² que beneficiará a más de 1.2 millones de personas.

Dando alcance a la promoción y garantía de participación ciudadana, se llevaron a cabo 21 encuentros con la comunidad, dentro de ellos se encuentran las reuniones de inicio, de avance, comités de participación ciudadana, cartografía social, ejercicios de co- creación y recorridos por las 3 unidades de paisaje que contempla el diseño. La comunidad ha participado activamente de dichos espacios buscando siempre sentar precedentes en torno a la exigencia de preservar las zonas protegidas ambientalmente, de tal manera que se minimicen los impactos en las zonas a intervenir, es de resaltar que se ha interactuado con los diferentes grupos poblacionales residentes en la localidad, dentro de ellos se resalta el Cabildo Indígena Muisca, colectivos de ambientalistas y Juntas de Acción Comunal de los barrios que hacen parte de la zona de influencia directa del proyecto. Constantemente la comunidad ha manifestado resistencia al proyecto, lo que ha dificultado el proceso de concertación de diseños

# CAPÍTULO VI. ACCIONES MEJORAMIENTO

A continuación, se presenta la relación de los planes de mejoramiento generados durante la vigencia 2022:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ORIGEN | ACCIONES O RECOMENDACIONES | CORTE ÚLTIMO SEGUIMIENTO |
| Contraloría de Bogotá | 65 | 31-dic-22 |
| Veeduría Distrital | 20 | 31-dic-22 |
| Archivo General de la Nación | 1 | 31-dic-22 |
| Oficina de Control Interno | 40 | 31-dic-22 |
| TOTAL | **126** |  |

**Fuente: Oficina de Control Interno**

**Plan de Mejoramiento Institucional – Origen Externo**

* **Contraloría de Bogotá**

En el informe final de Auditoria de Regularidad No.2- PAAD del 2022, se dio el cierre por parte del ente de control a 44 acciones, incluyendo las 3 acciones incumplidas; y en el Informe de Desempeño No.10- PAAD del 2022, se cerraron 4 acciones, para un total de 46 acciones cerradas al finalizar la vigencia.

A corte 31 de diciembre 2022, se contaba con un total 65 acciones abiertas, desagregadas por tipo de auditoría, a saber:

|  |
| --- |
| Cuadro del Plan de Mejoramiento Externo |
| Tipo de auditorias | **Final del periodo** |
| Auditoria de Regularidad No.3 | 25 |
| Visita Fiscal de Control Fiscal 506 | 6 |
| Auditoria de Regularidad No.2 | 20 |
| Auditoria de Desempeño No. 10 | 14 |
| TOTALES | **65** |

**Fuente: Propia (resultados SIVICOF)**

* **Veeduría Distrital**

A cierre de la vigencia 2022, se mantuvo el estado de avance de las 20 acciones abiertas, desagregadas de la siguiente forma: tres (3) acciones de tipo disciplinario, que se encuentran en proceso de indagación preliminar por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno, dos (2) asociadas a la Sub. Técnica de Construcciones, a las cuales se realizó observaciones; y quince (15) acciones, asociadas a la adecuación de la planta física y señalización.

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte del área responsable a estas últimas quince (15) acciones, se evidenció que el comodato suscrito con el Ministerio del Deporte terminó el pasado 30 de noviembre de 2021, y no fue posible suscribir una prórroga (sede administrativa); situación que conlleva a una incertidumbre el de destinar recursos para el cumplimiento de dichas acciones.

**Consolidado del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre 2022**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Veeduría Distrital** | **Total****de acciones** | **Acciones cerradas** | **Acciones abiertas** | **Responsables** | **Estado de avance** |
| 3 | 2019-11E CANCHAS SINTET. | Investigación sumaria posible incumplimiento en la gestión contractual y de los planes de gestión social en la construcción de canchas sintéticas, durante el periodo comprendido entre 2016 y octubre de 2019 | 15 | 13 | 2 | Oficina Control Disciplinario Interno | 86.7% |
| 4 | VISITA NTC 6047 SS CIUD | Evaluación de accesibilidad del punto de servicio a la ciudadanía del instituto distrital de recreación y deporte – IDRD, De conformidad con lo establecido en la Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 24 De 1993, el Decreto Distrital 197 de 2014 y la Norma Técnica Colombiana De Accesibilidad NTC 6047. | 20 | 5 | 15 | Sub. Administrativa y Financiera | 25% |
| 8 | 2019-31E APP SALITRE MÁGICO | investigación sumaria por presuntas irregularidades en el clausulado del contrato bajo el esquema por asociación Público-privada derivado del proceso de Contratación IDRD-APP-001-2019. | 4 | 3 | 1 | Oficina Control Disciplinario Interno | 87.5% |
| 10 | Contrato de Obra No. 2937-2017 | Establecer si se presentan atrasos e incumplimientos por parte del contratista, en la entrega de las obras de remodelación en la Unidad Deportiva el Salitre del Parque Simón Bolívar, para lo cual se solicitará al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como entidad investigada, la información necesaria que sea del caso. | 5 | 3 | 2 | Sub. Técnica de Construcciones | 60% |
|   | **TOTAL** |  | **24** | **20** |   |   |

**Fuente: Elaboración propia seguimiento de la Oficina de Control Interno.**

* **Archivo General de la Nación**

A corte del 31 de diciembre de 202, se cuenta con un (1) plan de mejoramiento abierto asociado a un (1) hallazgo, que contiene tres (3) actividades pendientes para su cumplimiento, así:

1. Certificado y acto administrativo de convalidación de las TVD,
2. Publicación de las TVD en la página web de la entidad y,
3. Certificación del Registro Único de Series Documentales – RUSD.

Para efectos del Plan de Mejoramiento, se realizó el seguimiento semestral (séptimo informe) con fecha de corte 30 de septiembre de 2022, en el cual se evidenció un avance del 100% en la elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD) y sus respectivos los soportes, que actúan como insumo para la aprobación y cumplimiento tres (3) actividades mencionadas.

**Plan de Mejoramiento Institucional – Origen Interno**

La Oficina de Control Interno realizó a través del aplicativo ISOUCIÓN el seguimiento mensual a los planes de mejoramiento internos, resultado de las auditorías internas.

A cierre de la vigencia 2022 se evidenció un total de veinte nueve (29) hallazgos abiertos correspondientes a un total de 40 acciones, los cuales se relacionan por proceso a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Proceso | ESTADO DE LOS HALLAZGOS |
| **No. Hallazgos abiertos** | **No. Hallazgos cerrados** |
| 1 | Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios | 6 | 3 |
| 2 | Adquisición de Bienes y Servicios | 5 | - |
| 3 | Diseño y Construcción de Parques y Escenarios | 7 | - |
| 4 | Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación | 14 | - |
| TOTAL | 32 | 3 |

**Fuente: Elaboración propia – Datos Isolución**